

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

Asimismo, el Ministerio de Economía es responsable de promover el desarrollo de la República Argentina a través de las obras públicas, comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas. Encargado, además, de asistir en todo lo inherente a las políticas de ordenamiento social y territorial y de desarrollo de vivienda, hábitat e integración urbana, así como entender en el diseño de estrategias, planes y programas en el ámbito de su competencia y en todo lo inherente a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento económico con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional y distributiva. De la misma manera, le concierne la evaluación del impacto sobre la producción, la pobreza, el empleo y la distribución del ingreso de las políticas llevadas a cabo y de los cambios en el contexto nacional e internacional. Asimismo, es tarea de este Ministerio planificar estrategias y políticas tendientes a promover el desarrollo sostenido.

A estos fines se prevé:

- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Asistir en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.

- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.
- Asistir en la representación ante los grupos y comisiones de trabajo en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.

En materia de Programación Microeconómica, se prevé desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

- Asistir en el diseño y análisis de la política económica, considerando el impacto de los componentes presupuestarios, tributarios y regulatorios en el desarrollo productivo a nivel regional y sectorial.
- Asistir en el diseño de la programación microeconómica regional y sectorial, coordinando su accionar con las Jurisdicciones con competencia en la materia.
- Intervenir en el diseño e implementación de instrumentos de seguimiento y análisis del impacto sobre la actividad de las iniciativas presupuestarias, tributarias y de las regulaciones o desregulaciones, a nivel regional y sectorial, y emitir informes periódicos sobre los datos relevados y análisis efectuados.
- Dirigir la evaluación de los impactos de las iniciativas productivas a nivel regional y sectorial sobre los resultados fiscales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia del Estado Nacional.
- Coordinar el análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia de los impuestos y regulaciones nacionales o locales en la actividad microeconómica, como insumo para la definición de la política tributaria.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En el marco de estos ejes estratégicos, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2025 llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer al Presupuesto Nacional como herramienta de política económica en el marco del principio de universalidad y unidad presupuestaria y de interrelación de las cuentas públicas con los sistemas de información internacionales, a fin de lograr la compatibilización de las clasificaciones presupuestarias con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (MEFP2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).
- Facilitar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de gestión o soluciones tecnológicas que deban interactuar en forma integral con el Sistema de Administración Financiera.

- Fortalecer la transparencia del ciclo presupuestario nacional, incrementando su orientación al ciudadano; desarrollando la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero; auspiciando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual; cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario; propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública fortaleciendo los procedimientos que tiendan a la difusión de la información presupuestaria a fin de exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.argentina.gob.ar/economia/onp>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).
- Difundir los datos relativos a la ejecución presupuestaria, financiera y contable de los organismos de la administración nacional, desarrollando estrategias que permitan una mayor utilización, por parte de organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos profesionales y público en general, de las herramientas e información disponible al público.
- Profundizar la integridad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan datos y se produce información acerca de los subsectores institucionales empresas públicas, fondos fiduciarios, obras sociales estatales y otros entes del Sector Público Nacional, mejorando los procesos de formulación y ejecución presupuestaria que son propios de estos subsectores, en forma complementaria con e-SIDIF.
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Fortalecer e incentivar el uso preferente de medios electrónicos de pago, realizando asimismo sobre los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, el seguimiento periódico de los niveles de uso de cada medio de pago a fin de incrementar la transparencia en la administración de los fondos que se canalizan por dicho régimen en lo relativo a Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, y continuar trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad y desarrollo de nuevas funcionalidades que optimicen los procesos de interoperabilidad.
- Implementar la inclusión de los pagos de índole judicial (órdenes de pago devengadas para la cancelación de obligaciones judiciales y medidas de afectación patrimonial judiciales) cuyas cuentas de destino se encuentren radicadas en otros bancos del sistema financiero argentino distintos del Banco de la Nación Argentina (BNA).
- Realizar las auditorías internas y externas en lo que respecta al mantenimiento de las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en los procesos de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19 para los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 y de los Recursos Aduaneros, Cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador

Tesoro y por Archivo de Envío de Lotes de Notas al Agente Financiero, recupero de créditos en favor del Tesoro Nacional originados en operaciones de crédito público con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Remanentes de recursos de ejercicios anteriores a organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Contribuciones al Tesoro Nacional a Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional.

- Avanzar con el esquema de Programación Financiera dentro de la aplicación Hyperion, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de Programación Financiera necesarios para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal.
- Fortalecer el régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, a fin de mejorar la calidad y cumplimiento de la información.
- Continuar con la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático, con el objeto de dotar de funcionalidades transaccionales al Sistema de Registro de Cuentas Oficiales -SIRECO WEB- para la administración de cuentas bancarias de los organismos al Sector Público Nacional.
- Elaborar Normas Contables que permitan el desarrollo de un proceso que facilite armonizar las normas contables nacionales (Normas de Contabilidad Gubernamental, Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera) con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional y profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público, ajustando los manuales básicos del SIDIF.
- Elaborar informes de avance y elaboración de estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Colaborar con los organismos en la capacitación e implementación de las nuevas normas contables para el Sector Público Nacional (NCSPN).
- Preparar anualmente la Cuenta de Inversión contemplada en el artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional y presentarla al Congreso de la Nación.
- Colaborar con la Auditoría General de la Nación en la distribución de las observaciones inherentes a la auditoría de la Cuenta de Inversión en los organismos de la Administración Nacional.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y al Proceso de Registro de Firmantes y Actualización de Datos de los Servicios Administrativo Financieros y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.
- Desarrollar acciones que faciliten la operatoria del Archivo General de la Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN).
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios de "Digitalización de Documentos", guarda y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 CGN. Atención a los usuarios del Sistema bajo Normas IRAM-ISO 9001:2015, orientado a la satisfacción de los usuarios y a la mejora continua.
- Mantener la certificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 obtenida en forma conjunta por la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, superando las auditorías internas y externas en el "Proceso de cancelación de órdenes de pago pagador Tesoro por transferencia bancaria y por archivo de envío de lotes de notas al agente financiero".

- Continuar realizando las diferentes tareas de asesoramiento vinculadas a la utilización de la firma digital en el e-SIDIF, por parte de la Contaduría General de la Nación en su carácter de Autoridad de Registro Adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Subsecretaría de Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), el cual permite la actualización tecnológica y la optimización funcional del mismo, con base en la idea de un producto único, capaz de satisfacer las necesidades de gestión e información de los órganos rectores y de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) y en la utilización de la tecnología de Internet y herramientas de software libre para reducir costos de desarrollo e implementación.
- Trabajar en forma permanente brindando asesoramiento y capacitación, en temas de Contabilidad Gubernamental, en los Proyectos de la Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) en diferentes provincias y organismos.
- Mantener el proceso de mejora continua del Módulo Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, el que es administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para generar los cuadros de cierre de los SAF de la Administración Central y del universo de desafectados, como así también para una posterior interoperabilidad de dicho módulo al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF). Asimismo, se pretende integrar a dicho Módulo el inventario de inmuebles de los organismos descentralizados.
- Continuar a disposición de la AABE en colaboración con el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IBYS) creado por el Artículo 2° del Decreto N° 895/18.
- Elaborar una política contable que permita una revaluación masiva de todos los inmuebles de la Administración Pública Nacional (APN) a los fines contables.
- Fortalecer los vínculos con los distintos organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y otros, en materia de Administración Financiera Pública.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Instalar el Sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera) en los nuevos organismos que contemple la Ley de Presupuesto Nacional, y en aquellos entes que, aunque excluidos del Presupuesto Nacional así lo requieran. El sistema promueve un modelo de gestión orientado a resultados en las distintas entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
- Fortalecer y asegurar la interoperabilidad con sistemas transversales de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo que impulse la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y otros organismos, a saber: Gestión de Compras (ComprAR), Gestión de Subsidios (GAT), Locación de Obras y Servicios (LOyS), Contratación de Obras Públicas (ContratAR), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Recaudación Nacional Tributaria Argentina (RentAR), entre otros sistemas.
- Coordinar las acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel Subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados en las provincias.
- Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración Financiera y brindar soporte a los procesos críticos del ciclo presupuestario.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector (Sistema Integrado de Administración Financiera Internet – eSIDIF, Sistema de Unidades

- Ejecutoras de Préstamos Externos – UEPEX, Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales - SIFEP, Registro de Cuentas Oficiales – SIRECO, Sistema de Consulta de Información para Sistemas Heredados – SICHE).
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
 - Asegurar el funcionamiento existente del Sistema SIFEP y desarrollar nuevas funcionalidades para que las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos de la Administración Público Nacional, envíen la información relativa a la formulación presupuestaria requerida por la Oficina Nacional de Presupuesto.
 - Desarrollar soluciones que promuevan la Transparencia y el Gobierno Abierto, fortaleciendo el sitio Presupuesto Abierto (www.presupuestoabierto.gob.ar), en el marco de los compromisos asumidos frente a organizaciones internacionales como la Global Initiative of Fiscal Transparency (GIFT).
 - Promover iniciativas de innovación en los sistemas de administración financiera tanto a nivel de productos desarrollados como procesos implementados para su desarrollo, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
 - Desarrollar soluciones que permitan avanzar en el desarrollo de una Nueva Generación de Sistemas de Administración Financiera contemplando innovaciones tecnológicas, metodológicas y funcionales sobre los sistemas actuales.
 - Continuar la capacitación y formación permanente en materia de Administración Financiera Gubernamental a través del Centro de Capacitación y Estudios de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante cursos, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), considerando esta capacitación una herramienta fundamental para la gestión y eficiente desarrollo de las estructuras administrativas públicas.
 - Continuar dictando el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, el más destacado por ser el más completo (funcional y operativamente), que cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Asimismo, se realizan actividades de capacitación sobre cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y anualmente las Jornadas, a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas; como así también talleres sobre las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y cursos sobre la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. Actualmente, dichas actividades se realizan de forma presencial, virtual en el Campus CCE, y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings.
 - Mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por medio del apoyo al uso de información para la toma de decisiones y el control ciudadano.
 - Mejorar la eficiencia del gasto público nacional a través de la generación de información íntegra y oportuna que permita mejorar la ejecución de los programas prioritarios.
 - Incrementar el acceso a la información presupuestaria a nivel subnacional fortaleciendo los sistemas de información financiera.
 - Desarrollar e implementar los sistemas informáticos para mejorar la integración e interoperación del e-sidif en el marco de la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.
 - Actualizar la infraestructura tecnológica del e-sidif y los sistemas de información de apoyo a la gestión del gasto a nivel nacional.
 - Desarrollar e implementar herramientas de análisis de datos para apoyar la generación y uso de información gerencial para la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.

- Diseñar, desarrollar e implementar programas presupuestarios con indicadores de resultados en función de las categorías y funciones del gasto priorizadas.
- Diseñar, desarrollar e implementar proyectos especiales de fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera implementados en el Sector Público Nacional.
- Desarrollar programas de capacitación y gestión del cambio para funcionarios y agentes del sector público nacional en materia de gestión financiera, contable y presupuestaria.
- Diseñar, formular e implementar proyectos integrales de mejora de la administración financiera provincial y municipal.
- Incrementar la eficiencia y la transparencia del gasto público, mediante la mejora de los procesos administrativos y la transformación digital de los sistemas de información financiera.

La política en materia de ingresos públicos y administración tributaria continuará con la participación en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se asistirá en el diseño regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada. Asimismo, continuará la participación en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

A su vez, continuará ejerciendo el control tutelar del Tribunal Fiscal de Nación, otorgándole soporte en relación a aspectos edilicios, supervisando los aspectos administrativos, y promoviendo una modificación del procedimiento interno para la agilización de expedientes y trámites respectivos.

En ese marco, los objetivos de política en materia de ingresos públicos y administración tributaria para 2025 son los siguientes:

- Continuar participando en distintos Foros Tributarios Nacionales e Internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de nuestra competencia. Si bien la situación de excepcionalidad vinculada a la pandemia provocó sensibles cambios en la modalidad organizativa de estos eventos, no fue obstáculo alguno para continuar participando activamente, a fin de que la posición técnica de nuestro país ante distintas políticas internacionales vinculadas a materia de competencia de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, siempre quede reflejada y sustentada en cada oportunidad.
- Desarrollar la coordinación e instrumentación de mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de determinados actos de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.

- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP - Dirección General Impositiva - de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras y junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del MERCOSUR.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades del Ministerio de Economía, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en materia de relaciones tributarias internacionales, en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, evaluando la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo participar en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros estados contratantes, dictaminando en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia en materia de ingresos públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer planes y programas relativos a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, coadyuvando al control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en esa materia, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción industrial y no Industrial, cuando el Ministerio de Economía, actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Aplicar las sanciones contempladas en la normativa promocional como consecuencia de la finalización de los procesos sumariales respectivos.
- Elaborar proyecciones de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas. Se analizará cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que tramite por la dependencia del Ministerio de Economía que tenga contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.

- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaborar propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Continuar suscribiendo acuerdos de cooperación con entidades vinculadas a la materia tributaria. Ya se han firmado acuerdos con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y se encuentran en proceso de firma acuerdos de cooperación mutua con la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y con la Universidad Nacional de la Matanza.
- Fortalecer, en lo relativo a aspectos vinculados a los recursos humanos, el Programa de Bienestar y Oportunidades Laborales Sustentables, que tiene por objeto proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y cordial. A tal fin se generarán reuniones/talleres tanto con la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT) como con Recursos Humanos (RRHH) a fin de continuar generando un ámbito laboral agradable y de mayor profesionalización.

En relación con la coordinación fiscal con las provincias, las actividades que se desarrollen estarán dirigidas a coordinar la relación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo relativo a los aspectos técnicos, legales y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se abordarán en el ejercicio 2025 son las siguientes:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de gestión financiera provincial y municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales para el análisis de las cuentas públicas subnacionales y su impacto.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Participar en las actividades en representación del Estado Nacional en la Comisión Federal de Impuestos.
- Analizar la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Continuar con la sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional (RON) con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Analizar los niveles de endeudamiento de las jurisdicciones subnacionales, instrumentando los procedimientos de autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto N° 352/2020 y las Resoluciones ME N° 223/2020 y N° 709/2021.

- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de regímenes de coparticipación de impuestos nacionales, regímenes de responsabilidad fiscal, transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía llevar adelante las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Estado Nacional acorde con la capacidad de pago de la Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía Argentina, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos, representando además los intereses económicos y financieros del Estado Nacional. En tal sentido, las principales acciones consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones internacionales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Diseñar e implementar políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, participando de las negociaciones con entes financieros nacionales y extranjeros, públicos y privados, y con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Realizar las acciones necesarias para culminar con el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2025.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado, y la generación de información actualizada (reportes periódicos, presentación institucional, actualización de la página web, entre otros).
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, en coordinación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y los restantes actores relevantes para la temática.
- Desarrollar acciones para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el financiamiento público, incluyendo la evaluación de diferentes alternativas de financiamiento sostenible.

- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de productos financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Desarrollar e implementar juntamente con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación, medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.
- Fortalecer la instrumentación de políticas públicas diseñadas en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y el Plan Nacional de Educación Financiera, buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables y el desarrollo de los microseguros.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador para reglamentar capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales (G20, G24, OCDE, Foro Inclusivo sobre Enfoques de Mitigación de Carbono - IFCMA, MERCOSUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles - IPSF, Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática CAPE, Consejo de Estabilidad Financiera - FSB y la Plataforma Regional de Ministros de Finanzas de Cambio Climático), en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión a la OCDE, a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Diseñar la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.

- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a las Finanzas Sostenibles.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, a través de la coordinación de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las mismas, impulsar las inversiones públicas y privadas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dar respuesta al cambio climático, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.
- Participar del “Comité de Evaluación y Selección de Proyectos de apoyo a la estructuración de financiamiento soberano sostenible en Argentina”.
- Coordinar las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.
- Definir y efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y realizar la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Gestionar la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable, identificando asimismo fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Dirigir la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo del Sector Público Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial y los planes y programas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; así como asistir en lo relativo a la definición y aplicación de la política comercial de productos agropecuarios.

En cuanto a la coordinación de producción, se prevé coordinar y planificar las políticas para el desarrollo productivo, la creación de empresas y de empleos a través de la integración al mundo, la transparencia y competencia en el comercio, el incremento de las capacidades industriales y la provisión confiable y sostenible de alimentos, haciendo cumplir el objetivo principal de esta administración de alcanzar y sostener en el tiempo el equilibrio fiscal de las cuentas públicas.

Ello contempla:

- Impulsar la integración de las empresas al mercado global, facilitando el acceso a cadenas de valor internacionales y promoviendo la diversificación de los destinos de exportación.
- Convertir a Argentina en líder mundial en la provisión confiable y sostenible de alimentos, bioenergías, para el desarrollo de la agroindustria y de la bioeconomía.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y las redes de colaboración internacionales.
- Propiciar la adopción de estándares internacionales en materia de producción y comercio.
- Simplificar los trámites, eliminar costos y regulaciones innecesarias que generan distorsiones económicas y obstaculizan el desarrollo empresarial.

- Crear un entorno más ágil y flexible para las empresas, promoviendo la innovación y la competitividad.
- Transparentar y desregular el comercio para que el mercado sea el principal actor en las relaciones comerciales.
- Robustecer los mecanismos de lealtad comercial y defensa de la competencia.
- Potenciar el acceso al crédito privado, multiplicador y transversal a los sectores productivos.
- Estandarizar y abrir la información financiera de las empresas para reducir el riesgo crediticio y promover una mayor confianza en el sistema financiero.
- Aumentar la productividad de las empresas, facilitando la capacitación del personal, el acceso al financiamiento y la mejora de los procesos productivos.
- Promover una transformación hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todo el país.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), los emprendedores y la Economía del Conocimiento son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo y dinamismo de la actividad económica general. Por ello, la política en este aspecto estará destinada a contribuir en la generación de un ambiente propicio para que todas las empresas puedan desarrollarse y tengan las mismas oportunidades, a través de la simplificación y desregulación, la reducción de costos y riesgos.

Para el próximo ejercicio, además de sostener un panorama de normalización y confianza que genere divisas y nuevos puestos de trabajo en el sector privado, se implementarán políticas que faciliten el nacimiento de los nuevos empleos y empresas, a través del desarrollo de capital humano, la articulación federal, la promoción de un marco legal pro-negocios, y el acceso al financiamiento.

De este modo, los ejes estratégicos y de política presupuestaria son los siguientes:

- Desburocratizar, simplificar, reducir impuestos y costos para mejorar la competitividad empresarial, en el marco regulatorio.
- Promoción de un mayor acceso al financiamiento a través del fortalecimiento del sistema de garantías.
- Potenciar el financiamiento del capital emprendedor, de las PyMEs y la economía del conocimiento.
- Reducir el costo de financiamiento de las Micro, Medianas y Pequeñas Empresas (MiPyMEs) y los emprendedores.
- Ampliar la oferta de financiamiento a partir de un menor costo; un mejor y más fácil acceso a los programas simplificando el acceso y con el desarrollo de la inversión privada, disminuyendo el costo fiscal con aporte de los beneficiarios.
- Promocionar y coordinar las acciones que permitan la formación en nuevos oficios y talentos digitales adaptados a las necesidades de las empresas empleadoras.
- Fomentar plataformas institucionales sostenibles, fortaleciendo el entramado institucional a través de la dinamización de las instituciones promotoras del desarrollo emprendedor y productivo local.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todas las provincias del país, en cuanto a la formación de capital humano.
- Diversificar productos y mercados, para la promoción de exportaciones.
- Potenciar el capital exportador, sumando nuevos exportadores, nuevos mercados y aplicar a estándares internacionales de competitividad productiva.
- Organizar actividades de fomento y participar en foros especializados y promoción de la cultura de innovación exportadora, para el fortalecimiento institucional.

- Descentralizar programas e instrumentos para una mejor llegada a los territorios (mediante UTD y otras formas institucionales del ámbito regional), para el desarrollo de comunidades.
- Fomentar al desarrollo regional y articulación multinivel.
- Articular con sistemas económicos locales, aglomerados productivos y formas asociativas.
- Atender, la formulación y ejecución de la política comercial, industrial y el diseño y gestión de los instrumentos para promover el desarrollo y crecimiento de los sectores productivos.

En lo que respecta a la formulación y ejecución de la política comercial interior, profundizando el fortalecimiento de los derechos de los consumidores como así también la seguridad de los productos comercializados. Resultando autoridad de aplicación de las leyes de Defensa del Consumidor, de Lealtad Comercial, de Mercados de Interés Nacional, de Metrología Legal y de Tarjetas de Crédito.

En materia de comercio exterior, se propenderá desarrollar políticas y estrategias que fomenten una inserción inteligente en el mundo, estableciendo reglas y procesos que estimulen una economía productiva, competitiva y transparente que implique abrir nuevas oportunidades, mayores fuentes de trabajo y valor agregado en los productos argentinos.

Generar una racional integración comercial con el mundo, a través de la mejora en la eficiencia de las cadenas productivas y la simplificación de los trámites comerciales, logrando así el cumplimiento de sus funciones y acciones de su competencia.

Los objetivos de políticas presupuestarias previstos son:

- Entender en la elaboración de propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Supervisar las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor. Profundizar la reorientación de las políticas de defensa del consumidor y la debida capacitación al respecto para los consumidores, logrando el empoderamiento de los mismos.
- Entender en las acciones vinculadas con la aplicación del Título I de la Ley N° 26.993 de Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) y fomentar la utilización de este servicio de conciliación por parte de los consumidores como herramienta eficaz y eficiente para la resolución de conflictos.
- Supervisar y entender en las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de las Leyes N° 19.511 del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), N° 22.802 de Lealtad Comercial y su Decreto N° 274/19, N° 25.065 de Tarjetas de Crédito y sus modificaciones, como así también toda otra normativa vigente respecto al comercio interior.
- Elaborar propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Entender en la elaboración e implementación de las políticas y marcos normativos necesarios para afianzar la competencia de los derechos de los consumidores y el aumento en la oferta de bienes y servicios.
- Supervisar la elaboración y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCOSUR y los reglamentos nacionales que en su consecuencia deban dictarse, en coordinación con las áreas con competencias específicas.
- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia, el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, actuando como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.442, hasta tanto se constituya la Autoridad Nacional de la

Competencia creada por el artículo 18 de la Ley N° 27.442, en los términos de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 480/18 y de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.

- Realizar el seguimiento de las políticas que desarrolle la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y su correspondencia con las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo a su cargo la relación con las demás jurisdicciones que integran dicha Corporación.
- Entender la política comercial exterior, evaluando las estrategias que permitan la apertura de mercados internacionales, así como acciones tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.
- Implementar las políticas y acciones que favorezcan los mejores resultados en el marco de las negociaciones económicas y comerciales e inserción estratégica en la economía internacional tanto bilaterales como multilaterales en todas las Naciones con las que Argentina mantenga relaciones, así como también con Organismos Económicos y Comerciales Internacionales, Regionales y Subregionales.
- Entender en todo proceso de integración comercial internacional, propendiendo al dictado y suscripción de convenios tratados y acuerdos comerciales y de inversión.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y G20, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.
- Asistir al servicio aduanero, acerca de la interpretación y aplicación de los distintos regímenes vigentes relacionados con el comercio exterior.
- Intervenir en la fijación de la política de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Supervisar el accionar de la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE).
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Definir la política industrial y el diseño, financiamiento y gestión de los instrumentos para promover el Desarrollo y crecimiento de la industria manufacturera.
- Administrar los regímenes y regulaciones automotrices; Ley de desarrollo del Autopartismo Argentino; homologaciones de vehículos y autopartes en el marco de la Ley de Tránsito N° 24.449 y su decreto Reglamentario N° 779/95 (licencias para configuración de modelo y certificación de autopartes de seguridad); regímenes específicos de autorización de importación de vehículos (autos clásicos, vehículos usados para usos especiales y extensiones a particulares de licencias para configuración de modelo vigentes). Administrar el régimen del Decreto N° 846/2020, importación y actualización de nuevas tecnologías para incorporar vehículos con motores híbridos, eléctricos y celdas de combustible con utilización de hidrógeno como combustible, así como las nuevas motorizaciones que presentan notorias ventajas, tanto desde el punto de vista ambiental como de menores consumos de combustible y la utilización de energías limpias y renovables.
- Administrar los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones. Realizar, a su vez, la Evaluación técnica de las solicitudes de importación de

bienes de capital usados, el reacondicionamiento y vida útil de los mismos, como así también de grandes proyectos de inversión en líneas de producción nuevas o usadas.

- Desarrollar proyectos para fortalecer las cadenas de valor, a fin de contribuir a la diversificación de la matriz productiva interna y a la promoción de la competitividad.
- Identificar los requerimientos de los proyectos industriales estratégicos e impulsar el desarrollo para fortalecer la oferta de bienes industriales con el fin de satisfacer las demandas de los grandes proyectos de inversión, en lo que es materia de su competencia.
- Definir, diseñar e implementar políticas que promuevan la incorporación de estándares de calidad y herramientas de mejora continua en procesos y productos con el fin de aumentar la productividad industrial, a través de asistencia técnica con instituciones especializadas.
- Ejercer como Autoridad de Aplicación conjuntamente con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen Sub industrial en el marco de la Ley N° 19.640 Área Aduanera Especial. Integrando asimismo la Comisión Área Aduanera Especial (CAAE).
- Regular, administrar y fiscalizar toda la cadena productiva de cannabis medicinal y cáñamo industrial. Promover, otorgar y administrar autorizaciones para producción y comercialización, con especial atención a Pymes, cooperativas y demás economías regionales.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo. Relevar y sistematizar los marcos normativos relativos a los trámites que realizan las empresas frente al Estado. Celebrar convenios para la estandarización y centralización del acceso a la información. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Elaborar la planificación estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos de política productiva. Generar planes específicos en conjunto con otras áreas para los programas, proyectos y acciones en línea a la planificación estratégica establecida.
- Evaluar la dinámica de los sectores productivos, monitoreando el empleo, el comercio y la actividad, para la propuesta de políticas. Ello involucra; celebrar convenios con instituciones educativas y de investigación para la elaboración de estudios, elaborar indicadores y estadísticas que sirvan al análisis, coordinar la generación y procesamiento de información y estadísticas económicas y productivas, difundir y diseñar las modalidades de publicación de los estudios e informes y realizar seminarios para el conocimiento e intercambio de experiencias nacionales e internacionales en el diseño de políticas productivas.
- Llevar adelante la estrategia de vinculación de la Institución ante organismos internacionales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y garantizar la representación del Ministerio en la esfera internacional. Implica realizar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Canalizar las consultas por parte de la ciudadanía a los fines de mejorar los reclamos surgidos desde las diferentes áreas en materia productiva. Fortalecer el relevamiento de trámites en materia productiva generales y específicos por sector, de los trámites finalizados, vigentes y la asociación que posee cada uno a los programas, detalle con flujogramas de trámites y procesos.

En el ámbito de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se propone cumplir los siguientes objetivos en el ejercicio 2025:

- Promover la utilización y conservación de la producción agropecuaria, pesquera y forestal a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para

consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.

- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación. Asistir y participar en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.

La institución asiste y entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación, otorgando, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normalización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de lineamientos de acción y producción para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional:

- Impulsar un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles.
- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sostenible.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la ganadería argentina.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementado el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad competitivos para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con todos los mercados internacionales para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.

- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Promover el desarrollo de nuevas áreas de riego a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad, y la mejora de la calidad de vida de los productores.
- Promover el desarrollo del sector foresto industrial para contribuir al crecimiento de las economías regionales; produciendo bienes en forma eficiente y competitiva, manteniendo la sostenibilidad de todos los recursos involucrados.
- Impulsar la distribución de árboles nativos y exóticos, en áreas rurales como urbanas, para contribuir al bienestar de la población.
- Asistir en la aplicación de la Ley N° 26.509 sobre el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.
- Estimular mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Coordinar proyectos relacionados con estructuras productivas regionales financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

En el ámbito del Ministerio de Economía se encuentra la Comisión Nacional de Comercio exterior (CNCE), organismo especializado en comercio exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por la Argentina en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y, el daño que de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Asimismo, propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas y, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

La Comisión Nacional de Comercio Exterior, buscando paliar el daño a la industria nacional y al entramado productivo causado por dichas importaciones, propone llevar a cabo los siguientes objetivos para el año 2025:

- Conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias).
- Realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, el nivel de precios internos al consumidor, la capacidad para abastecer la demanda doméstica, entre otros.
- Profundizar mejoras en la etapa de asesoramiento, realizada en conjunto con la Dirección de Competencia Desleal de la Subsecretaría de Comercio Exterior, a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo.

- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente le solicite la Secretaría de Industria y Comercio.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar con la Secretaría de Industria y Comercio en la elaboración de la defensa los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC. Brindando apoyo técnico y colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que, en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Participar en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) en los temas de su competencia.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a importaciones realizadas en condiciones desleales, ampliando la presencia federal del instrumento, con particular énfasis en Pymes.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento institucional de la CNCE en general, sobre todo en lo que se refiere a las actividades de capacitación para sus agentes.
- Realizar mejoras en la infraestructura del Organismo para asegurar lugares de trabajos seguros, poniendo especial énfasis en la salubridad y bienestar de todas las personas que presten funciones en sus instalaciones.
- Realizar inversiones para mejorar la infraestructura informática con el objetivo de obtener sistemas tecnológicos y lugares físicos que garanticen el correcto resguardo y protección de los datos y de la información que produce el organismo, como así también de sus bienes y servicios tecnológicos.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley Nº 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en tal carácter ejerce la responsabilidad de implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el SEN; diseñar metodologías para la producción estadística; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resultan un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto; como así también, resultando herramientas básicas para la planificación de políticas públicas, las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas de financiamiento del INDEC para el año 2025 son las siguientes: I) ejecución de operativos especiales; II) ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales; y III) venta de publicaciones. No obstante, su principal fuente de financiamiento la constituye el Tesoro Nacional.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2025 tienden a dar continuidad a la producción y difusión de estadísticas de calidad con, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Revisar y diseñar estrategias de estimación en pequeños dominios a partir de la información actualizada del Censo 2022.
- Diseñar y seleccionar una muestra maestra de viviendas particulares que permita realizar encuestas a hogares 2025 – 2035 con alcance nacional, regional o provincial a través de muestras probabilísticas.
- Desarrollar una aplicación para el cálculo de las estimaciones y los errores muestrales para la Muestra Maestra y el Sistema Integrado de Encuestas.
- Mejorar, ampliar y actualizar la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de manera conceptual, metodológica y operativa.
- Continuar con la actualización temática para la extensión urbano-rural de la encuesta con énfasis en los mercados de trabajo ligados a las actividades primarias y la generación de indicadores sociales y de condiciones de vida en el ámbito rural.
- Mejorar la calidad, la cobertura, la oportunidad, la consistencia y la complementariedad de la información que se obtiene mediante un conjunto articulado de encuestas de hogares, Sistema Integrado de Encuestas a Hogares (SIEH).
- Satisfacer los diversos requerimientos de información demográfica y socioeconómica de los hogares y las personas.
- Realizar la nueva Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) con la incorporación de los aprendizajes obtenidos y obtenibles a partir de la evaluación de la encuesta de 2021.
- Publicar los resultados de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) para proporcionar información válida, confiable y oportuna sobre los factores de riesgo y prevalencias de las principales enfermedades no transmisibles en la población de 18 años y más de la República Argentina.
- Evaluar los aspectos relativos al diseño, a la implementación y a la difusión de resultados pos-censales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 con el fin de proponer la revisión y la actualización de las actividades pre-censales asociadas con el próximo Censo de la Ronda 2030.
- Mejorar y ampliar la elaboración de publicaciones sobre grupos poblacionales específicos o temáticas emergentes (género, adultos mayores, actividades de niños y adolescentes), sobre la base de estadísticas oficiales.
- Mantener actualizado el listado de direcciones provenientes del relevamiento censal 2022 a través de la recopilación y el análisis en gabinete de fuentes secundarias (imágenes satelitales y registros de servicios).
- Actualizar, de modo permanente, la información del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) durante el período intercensal para ser utilizado como insumo, vinculado y armonizado, con la base geográfica del INDEC.
- Ampliar, con la inclusión de nuevos parámetros e indicadores (por ejemplo, ligados a información ambiental), el Sistema Integrado de Estadísticas Sociales (SIES) difundido en el sitio web del INDEC y sistematizado a partir de distintas herramientas informáticas.
- Comenzar con la recopilación de insumos para la elaboración de las proyecciones y estimaciones de población nacional y provincial 2022-2050, sobre la base de los resultados del Censo 2022.
- Desarrollar y expandir el Registro Estadístico de Población.
- Comenzar el diseño metodológico-conceptual de las encuestas complementarias al Censo, relativas a las personas con discapacidad.
- Planificar, diseñar y ejecutar estadísticas demográficas a partir de registros administrativos.

- Diseñar mejoras metodológicas de la utilización de la capacidad instalada en la industria (UCII) en la representación sectorial y sub-sectorial del indicador, compilando datos asociados con las mejoras implementadas.
- Iniciar el ciclo de planificación, diseño y desarrollo conceptual y metodológico de la próxima edición del Censo Nacional de la Actividad Minera 2027.
- Desarrollar, de modo experimental, una muestra múltiple aplicable a encuestas agropecuarias con apoyo de imágenes satelitales.
- Mejorar la calidad, la consistencia, la accesibilidad y el nivel de detalle de las estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional.
- Estimar la balanza de pagos, sobre la base de los manuales respectivos en la materia, según apertura por sectores de actividad económica seleccionados.
- Incorporar datos de activos externos del sector público no financiero provenientes del relevamiento de activos y pasivos del Banco Central de la República Argentina.
- Desarrollar sobre la base del Censo Nacional Económico (CNE) 2020/21, el Registro Estadístico de Unidades Económicas (REUE).
- Diseñar e implementar encuestas estructurales específicas a partir de los resultados obtenidos en el CNE 2020/21, con el propósito de realizar el cambio del año base y el desarrollo de las estimaciones económicas (incluidas las cuentas nacionales).
- Incorporar el desarrollo digital del formulario de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE) en la segunda etapa del CNE.
- Estudiar y desarrollar las actividades preliminares asociadas con el establecimiento de un nuevo año base para las cuentas nacionales.
- Desarrollar el marco metodológico y conceptual sobre estadísticas ambientales, conformando equipos capacitados en el diseño de estadísticas que describan la situación ambiental de la República Argentina.
- Crear el diseño metodológico y el diseño de la Encuesta a Prestadores de Servicios de Maquinaria Agrícola y Forestal, a partir de los resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018, planificando la salida al campo para recolectar la información y elaborar y consistir la base de datos.
- Gestionar la actualización del portal geostatístico del INDEC, actualizando los geoservicios publicados en su portal efectuando el análisis de consistencia de la base geométrica y la geocodificación completa (códigos asociados y nombres) hasta el nivel de manzana y calle.
- Adecuar el Data Lake (Lago de datos) para la incorporación de registros administrativos, estableciendo las normas de gobernanza, los protocolos de uso, el resguardo de la información y los procesos de anonimización y encriptamiento de los datos.
- Permitir a las distintas áreas la generación de encuestas a hogares y la gestión integral de datos.
- Diseñar, probar e implementar los avances tecnológicos e informáticos asociados con la actualización de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA).
- Diseñar integralmente la infraestructura del sitio web <https://www.indec.gov.ar/> de acuerdo con los parámetros técnicos especificados en la planificación de etapas y en los Términos de Referencia (TDR), gestionando las licitaciones asociadas con esta iniciativa.
- Diseñar una herramienta informática que permita reformular, de modo integral, la intranet del SEN.
- Elaborar una plataforma que contenga las series históricas de los cuadros de los anuarios estadísticos, digitalizando el circuito de rendiciones de pago pertinentes a los convenios marco y específicos celebrados con organismos del SEN.
- Brindar a las personas usuarias un sistema de indicadores atinentes a las temáticas sectoriales y de población, sobre la base de estadísticas oficiales, actualizadas y pertinentes, que permitan su seguimiento a lo largo del tiempo.

- Rediseñar el módulo del Sistema de Consulta de Comercio Exterior de Bienes asociado con el origen provincial de las exportaciones, incorporando índices de precios y cantidades de comercio exterior y cantidades de empresas importadoras y exportadoras.
- Proponer un instrumento de identificación y medición de la calidad de registros administrativos, ampliando y desarrollando normas y protocolos para el uso estadístico de nuevos registros.
- Generar indicadores según tipo de variable o información de, por ejemplo, datos faltantes y errores en variables, verificando si los indicadores siguen algunos patrones con fuentes propias o externas.
- Describir los conceptos fundamentales asociados con los lineamientos estratégicos y operativos de un marco integral de calidad estadística aplicado al ámbito del INDEC, definiendo estándares metodológicos para el conjunto del SEN, los cuales abarcarán la política de calidad de los procesos de producción estadística del INDEC y del resto de los organismos que conforman el citado sistema.
- Mejorar la operatividad logística mediante la incorporación de espacios para desarrollar tareas inherentes a la realización de los diferentes productos estadísticos, promover la adquisición y el mantenimiento óptimo de medios de traslado de encuestadores.
- Elaborar, monitorear y gestionar el Plan Estratégico de Capacitación de Recursos Humanos, promoviendo el acceso a becas de estudios para ofrecer oportunidades de incorporación y desarrollo de capacidades de trabajo.
- Incrementar las capacidades estadísticas del INDEC y del SEN.
- Fortalecer e incrementar la infraestructura y la producción estadística.
- Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas de interés.
- Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial.
- Renovar la infraestructura informática del INDEC.
- Implementar una infraestructura informática que sostenga la actividad esencial del INDEC.
- Establecer sistemas informáticos, procedimientos y políticas de gobernanza de datos.
- Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información.
- Elaborar una estrategia nacional e integrada de datos.
- Mejorar la accesibilidad a la producción estadística.
- Asegurar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del INDEC y del SEN.
- Implementar un código nacional de buenas prácticas de estadísticas oficiales.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo principal es estabilizar y normalizar tanto el mercado eléctrico como el mercado de gas bajo normas de libre mercado, incentivando la actividad privada para garantizar una provisión abundante de energía. Esto se hará al servicio del desarrollo industrial y comercial nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Asimismo, se avanzará en la unificación y normalización del directorio de los entes reguladores, y se finalizará la actualización periódica de precios mediante el proceso de revisión tarifaria en curso.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos:

- Transferir todos los contratos de abastecimiento suscriptos por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista de Energía S.A. (CAMMESA) a la órbita de Energía Argentina S.A. (ENARSA).
- Propiciar que las generadoras asuman el 100% de la compra de combustibles, aumentando así la cobrabilidad del sistema. Con lo anterior y una mayor eficiencia energética, se buscará bajar el costo de la energía. Asimismo, esas políticas buscan aumentar la cobrabilidad del sistema.

- Avanzar, en relación con los subsidios a la energía eléctrica, en su reordenamiento y redefinición, implementando gradualmente una canasta básica energética para usuarios residenciales (en especial los “vulnerables”) y eliminando subsidios para usuarios comerciales e industriales.
- Impulsar mecanismos de participación público-privada para ampliar el sistema de transporte, permitiendo dar robustez y seguridad al sistema interconectado.
- Maximizar la inversión y desarrollo de recursos existentes, optimizando la renta petrolera.
- Promover el libre mercado para garantizar la asignación eficiente de recursos energéticos, eliminando distorsiones causadas por la excesiva intervención estatal. La desregulación anticipa una expansión en la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera.
- Fomentar la participación empresarial en la infraestructura necesaria para evacuar la producción.
- Promover el desarrollo de modalidades de transporte y almacenaje de gas natural, incluyendo el gas natural comprimido y el gas natural licuado, para su uso en el transporte de carga y pasajeros.
- Evaluar en materia de biocombustibles, la continuidad de las políticas de fomento, eliminando subsidios económicos para permitir la asignación de recursos sin intervención gubernamental.
- Desarrollar mecanismos de mercado para controlar emisiones de gases de efecto invernadero, combinando estos con los compromisos de la Argentina en la agenda Global de reducción de emisiones.
- Implementar un mercado de derechos de emisión y su plataforma de registro de transacciones, con penalizaciones en caso de incumplimiento.
- Propiciar el desarrollo de energías renovables no eléctricas y energía renovable eléctrica off-grid (generación fotovoltaica autónoma), tanto a gran escala como en pequeña escala rural aislada de la red.
- Proponer instrumentos que faciliten medidas de eficiencia energética en los sectores de consumo (industrial, residencial, comercial, público, transporte, agro y otros).
- Lanzar programas de capacitación, difusión y comunicación sobre la importancia de la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos.

En el marco de la política minera, los ejes estratégicos de la gestión son:

- Potenciar el desarrollo sustentable de la actividad minera a través del fomento de las inversiones, incrementando la participación de la minería en el desarrollo socioeconómico nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividad minera, fiscalizar las condiciones técnico-legales en las que se han otorgado beneficios fiscales con la utilización de mecanismos y medios técnicos apropiados y elaborar políticas y regulaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional del Estado.
- Desarrollar una Actividad educativa Minera a través de la suscripción de convenios con las provincias para fortalecer a las escuelas técnicas que impulse la salida laboral.
- Contribuir con acciones que fomenten la preservación ambiental, prevengan los potenciales daños, reduzcan los impactos negativos y maximicen los positivos y ejerzan la supervisión establecida por las leyes de protección ambiental y acceso a la información público ambiental.
- Transformar el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades, especialmente aquellas cercanas a los proyectos mineros.
- Promover la coordinación y concertación intergubernamental y sectorial para la evaluación, desarrollo y financiamiento de la infraestructura necesaria para los proyectos mineros.
- Coordinar con los sectores técnicos y científicos para fomentar la investigación que impulsen la competitividad y la investigación, especialmente en las actividades de prospección.
- Crear estímulos para la inversión en innovación, proyectos de investigación y desarrollo que promuevan nuevas habilidades y competitividad en la industria minera en toda su cadena.

- Favorecer el acceso a la información, garantizando la apertura y la gestión transparente de los datos geológicos e ingresos del sector, así como mejorar la eficiencia de su sistema de gestión pública.

Dentro del marco de las Obras Públicas:

- Promueve y fomenta el desarrollo de políticas públicas que busquen generar impactos positivos, contribuyendo a la solución de problemas sociales, ambientales y de infraestructura económica que favorezca el desarrollo productivo y regional de la República Argentina.
- Define sus políticas, prioridades y ejes de gestión con el objetivo de impulsar una redistribución regional, localizar la inversión a las zonas rezagada y promover el aprovechamiento de los recursos estratégicos y a través de la comprensión del impacto territorial que cada obra posee.
- Articula y coordina con las administraciones públicas provinciales y las administraciones públicas municipales, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y micro regionales.

Para ello, las acciones para el próximo ejercicio se orientan a:

- Potenciar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población.
- Contribuir al manejo integrado de cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas.
- Consolidar la estructura vial nacional mediante obras de mantenimiento.
- Promover el desarrollo económico, sectorial y regional a través del manejo del recurso hídrico como recurso productivo.
- Mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas.
- Mejorar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país y realizar obras de jerarquización de arterias interurbanas.
- Continuar con la ejecución de obras de valor patrimonial, así como también de aquellas que favorecen el acceso a infraestructura sanitaria.
- Contribuir al desarrollo de la Infraestructura carcelaria.

El Ministerio de Economía, también tiene asignadas competencias, funciones y atribuciones en materia de concesión de obras públicas e infraestructura. Conforme a la Ley N° 17.520 de Concesión de Obra Pública y el Decreto N° 966/05 por el cual se aprobó el Régimen de Iniciativa Privada tiene a su cargo:

- Entender, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia en la materia, en el desarrollo de los proyectos de concesiones para la construcción y explotación de obras públicas y la prestación de servicios públicos, y en la gestión de las distintas etapas de los procesos licitatorios.
- Dirigir la elaboración y análisis de los pliegos de bases y condiciones y demás documentación destinada a regir los procedimientos de selección del concesionario, como así también los procesos licitatorios de las obras de infraestructura y los servicios públicos, en el ámbito de su competencia.
- Entender en las tareas de estudio y aprobación de los anteproyectos y proyectos relativos a las obras de infraestructura que estén sujetos a concesión en el ámbito del Ministerio.
- Entender en los procesos de evaluación y licitación de proyectos de obras de infraestructura y servicios públicos dados en concesión por el Estado Nacional.

- Dirigir, en el ámbito de su competencia, las actividades administrativas vinculadas a la gestión contable, financiera, legal o de otra índole que se tramite en los procesos licitatorios de las obras de infraestructura y servicios públicos concesionados desde el Ministerio, en coordinación con las áreas competentes de la Jurisdicción.
- Intervenir en la certificación, administración y seguimiento de las obras de infraestructura y servicios públicos dados en concesión en la órbita del Ministerio.
- Entender en la fiscalización y el control posterior del cumplimiento de los proyectos de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos por parte del o los sujetos concesionarios que sean realizados en el ámbito de la Jurisdicción.
- Intervenir en los procesos licitatorios de las obras de infraestructura y servicios públicos dados en concesión por el Estado Nacional cuando esta sea requerida por otras áreas de la Administración Pública Nacional.

En base a la descripción que antecede, se pretende colaborar en la solución de los profundos desequilibrios en materia de Infraestructura y servicios, que impactan negativamente en la población, apoyando la generación de proyectos orientados a cerrar las brechas críticas de infraestructura, destacándose para ello la promoción de mecanismos que alienten la actividad privada en el desarrollo de los mismos.

Para ello, en ese marco se prevé:

- Analizar la viabilidad económico-financiera de los proyectos sometidos a su consideración.
- Definir las condiciones económicas necesarias para la realización de las licitaciones de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos.
- Participar, en el marco de su competencia, en la evaluación de los proyectos de concesión de obras y así como en los proyectos de iniciativa privada, en el marco de lo previsto por la Ley N° 17.520 y sus modificatorias.
- Intervenir en las propuestas de distribución de riesgos entre el concesionario y el Estado Nacional.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la preparación de los pliegos de bases y condiciones para los procesos licitatorios y de concesión de obras, proponiendo nuevos lineamientos y pautas para las buenas prácticas en materia de licitaciones y concesiones, en coordinación con otras áreas del Ministerio con competencia en la materia.
- Coordinar los procesos de control y tareas de fiscalización relativas al cumplimiento de los proyectos de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos licitados.
- Realizar el seguimiento del avance de los proyectos de concesión de obras de infraestructura y servicios públicos licitados, durante el período de construcción.
- Intervenir en el control y fiscalización de los proyectos en la fase de ejecución, desde la finalización de la fase de construcción hasta el término de la concesión.

Las líneas de intervención, objetivos y acciones en materia de Concesiones para el ejercicio 2025, se encuentran enmarcadas en las metas de desarrollo, políticas y estrategias para la infraestructura nacional del país.

En ese sentido, se prevé llevar adelante a través de los distintos mecanismos previstos (concesiones, iniciativa privada, convocatoria a proyectos integrales), obras de Infraestructura y servicios para la mejora del transporte vial, ferroviario, portuario, de vías navegables e infraestructura social.

El objetivo principal, en materia de Desarrollo Territorial y Hábitat, es promover un desarrollo equitativo y sostenible en todas las regiones del país, asegurando un acceso justo a la

vivienda y al hábitat digno. Además, busca mejorar la calidad de vida mediante políticas de vivienda adecuadas y gestión eficiente del suelo urbano, en coordinación con provincias y municipios. Finalmente, pretende generar un impacto positivo en la economía mediante la movilización de recursos para proyectos de infraestructura y vivienda, creando empleo y mejorando el bienestar social.

Argentina enfrenta un déficit habitacional significativo. Según los datos más recientes, el 11% de los hogares se encuentran en déficit habitacional cuantitativo, lo que significa que viven en viviendas irrecuperables o muy deterioradas, o comparten vivienda con otros hogares. Además, el 22,7% de los hogares están en situación de déficit cualitativo, es decir, viven en viviendas con hacinamiento crítico, viviendas recuperables o viviendas sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas. Por otro lado, el 20,2% de los hogares urbanos están en situación de tenencia irregular, lo que incluye propietarios de la vivienda, pero no del terreno, ocupantes por pago de impuestos, ocupantes gratuitos, ocupantes de hecho y viviendas en sucesión. Estos desafíos requieren políticas efectivas y una coordinación integral entre los diferentes niveles de gobierno.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso, ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social. Entre los desafíos que tiene por delante, se encuentra el abordaje integral de las políticas para mitigar el déficit habitacional y la creación de oportunidades para el acceso a la vivienda. Asimismo, propiciar la expansión urbana de manera ordenada, garantizando el desarrollo de infraestructura básica.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2025:

- Resolver el stock de viviendas comprometidas y conveniadas mediante los programas como Casa Propia - Construir Futuro y PRO.CRE.AR, que se enfocaron en proyectos urbanísticos integrales. Además, se otorgarán créditos accesibles para la ampliación, refacción y conexiones a servicios básicos domiciliarios, mejorando las condiciones de vida de las familias.
- Continuar con la elaboración e implementación de proyectos de integración socio-urbana para los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), los cuales se encuentran en situación de extrema precariedad, contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores de la economía popular. Planificando, mejorando, ampliando o construyendo el equipamiento urbano, la infraestructura y los espacios públicos de los barrios populares. Así como también mejorar la accesibilidad y conectividad de los barrios populares al tejido urbano.
- Promover el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial del suelo habitado por las familias impulsando el desarrollo de las comunidades que habitan los barrios populares a partir del fortalecimiento de las actividades económicas familiares. Además, se prevé continuar con el desarrollo lotes urbanos con servicios a costos accesibles, promoviendo la regularización dominial y la seguridad en la tenencia de la vivienda implementando planes de ordenamiento territorial a nivel provincial y municipal, capacitando a agentes estatales en planificación y gestión territorial.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para la construcción de viviendas y el desarrollo de proyectos urbanísticos, optimizando recursos y acelerando la entrega de viviendas. Además, se crearán incentivos fiscales y facilidades de financiamiento para desarrolladores privados que participen en proyectos de vivienda social y desarrollo urbano.

Por su parte, en materia de Transporte y, conforme a la Ley N° 22.520 y sus modificatorios, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a transporte, en particular vías terrestres, aeropuertos, puertos y vías navegables.
- Intervenir en elaboración de la legislación nacional en materia hídrica.
- Entender en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a transporte, en particular vías terrestres, aeropuertos, puertos y vías navegables.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades relativas al transporte.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas en materia de transporte.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en materia de transporte.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en materia de transporte, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante, (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Aviación Civil.
- Implementar el Plan Nacional de Facilitación.
- Promover el Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.

- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Promover el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Promover la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito tales como el Proyecto de Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo y la obra de Construcción Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

En materia de transporte automotor, se prevé:

- Entender en la administración y gestión de los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), y gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota.
- Propiciar lineamientos para monitorear el desempeño del sistema del transporte, facilitar los cambios tecnológicos, la integración de datos y la implementación de innovaciones que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional, y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Desarrollar e implementar medidas que reduzcan las emisiones de efecto invernadero y medidas para adaptar la infraestructura de transporte.
- Intervenir en la asignación de los recursos relacionados a compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores del sistema de transporte, y proponer mecanismos de control y fiscalización para la liquidación de las compensaciones tarifarias.
- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Generar las condiciones para la renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros, con miras a mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad para personas en situación de vulnerabilidad social.

- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en políticas y programas que permitan reducir los costos de la logística y del transporte de cargas.
- Generar medidas que alienten mejoras en las condiciones técnicas de los vehículos afectados a los servicios de transporte.
- Incorporar nuevas tecnologías que permitan reducir las emisiones contaminantes y la siniestralidad.
- Mejorar las condiciones de la conectividad y de la movilidad interjurisdiccional, mediante medidas que promuevan la optimización del uso de los servicios de transporte, su diversificación y su vinculación intermodal.
- Desarrollar acciones de gestión estratégica de la información, la educación y la capacitación, la actualización normativa, y la coordinación con provincias.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Realizar todas las acciones que resulten pertinentes, a efectos de cumplimentar con lo establecido en los Decretos N° 525/2024 y N° 526/2024, mediante los cuales se estableció la emergencia en materia ferroviaria.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Priorizar la imputación de los recursos públicos a fin de ser focalizados a la seguridad operativa.
- Propiciar la evaluación del régimen de financiamiento actual del sistema ferroviario en su conjunto, propiciando las medidas correctivas necesarias, para aumentar la eficiencia y equidad del sistema.
- Generar las condiciones para dar cumplimiento a las previsiones del inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° 27.132 respecto de la participación pública y privada, fomentando inversiones y la participación de terceros, sean públicos o privados, en la operación de los servicios de transporte y en la gestión de la infraestructura.

En materia de fluvial y marítimo, se prevé:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, fomentando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.
- Instar el desarrollo de nodos logísticos en territorio nacional que cuenten con las capacidades y condiciones operativas para competir internacionalmente en materia de transporte de cargas contenedorizadas.
- Asesorar y ejecutar según corresponda las obras de inversión necesarias para potenciar el transporte de cargas por conducto de la navegación fluvial y marítima en territorio nacional.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos, como así también el cumplimiento de las metas fijadas para 2030 en materia de transporte por agua.
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo, de la industria naval argentina y de la marina mercante nacional.

- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realizan el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	136.233
1	6	Administración Fiscal	58.799
1	8	Información y Estadística Básicas	38.037
2	3	Sistema Penal	26.598
3	1	Salud	12.818
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.552
3	4	Educación y Cultura	27.276
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	1.995
3	7	Vivienda y Urbanismo	251.030
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	216.424
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.079.267
4	3	Transporte	1.480.312
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	6.202
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	215.934
4	6	Industria	133.488
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	48.037
9	9	Gastos Figurativos	788.962
TOTAL			6.523.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.523.964
Gastos en personal	284.210
Personal permanente	124.798
Personal temporario	2.179
Servicios extraordinarios	13.555
Asistencia social al personal	1.534
Beneficios y compensaciones	834
Gabinete de autoridades superiores	6.918
Personal contratado	134.392
Bienes de consumo	14.751
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	397
Textiles y vestuario	163
Productos de papel, cartón e impresos	271
Productos de cuero y caucho	385
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.573
Productos de minerales no metálicos	29
Productos metálicos	281
Minerales	0
Otros bienes de consumo	11.652
Servicios no personales	226.735
Servicios básicos	6.367
Alquileres y derechos	11.773
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.341
Servicios técnicos y profesionales	126.841
Servicios comerciales y financieros	9.896
Pasajes y viáticos	10.946
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.441
Otros servicios	6.129
Bienes de uso	264.191
Construcciones	223.966
Maquinaria y equipo	32.077
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	20
Activos intangibles	8.129
Transferencias	4.920.522
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.358.737
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	20.078
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.277.577
Transferencias a universidades nacionales	10.346
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	83.251
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	170.076
Transferencias al exterior	458
Incremento de activos financieros	24.593
Préstamos a largo plazo	24.593
Gastos figurativos	788.962
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	486.375
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	302.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		119.354	1.644	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	15.596	434	400
04	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	2.457	183	0
05	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Transporte	4.236	38	0
06	Actividades Comunes a los Programas de Infraestructura Económica y Social y de Políticas de Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura	36.016	497	3.800
10	Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	27.849	653	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	27.958	60	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Industria, Desarrollo Productivo, y Agricultura, Ganadería y Pesca	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	95.146	774	2.000
14	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda	178	1	0
15	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	12.887	75	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	3.951	94	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	20.897	501	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	3.427	66	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	19.663	226	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	2.041	32	0
31	Defensa de la Libre Competencia	Secretaría de Industria y Comercio	2.596	34	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	7.139	32	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Secretaría de Industria y Comercio	1.007	38	0
34	Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	Secretaría de Industria y Comercio	50.988	266	3.000
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	147.978	739	0
40	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	116.301	0	0
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.544	93	600
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Obras Públicas	9.852	0	0
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	1.524	32	0
48	Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Finanzas	528	10	0
49	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	41.987	0	0
51	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	23.724	0	0
54	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	Secretaría de Transporte	1.145.149	27	0
57	Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Transporte Aéreo	176	1	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	34.359	5	0
60	Prevención Sísmica	Secretaría de Obras Públicas	1.995	50	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.097	14	0
63	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Finanzas	3.699	29	0
66	Promoción de la	Secretaría de la Pequeña	24.530	52	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Competitividad Pyme, el Desarrollo de los Emprendedores y la Economía del Conocimiento	y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento			
68	Acciones de Planeamiento y Gestión para el Desarrollo Productivo y de la Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Coordinación de Producción	3.787	13	0
69	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	53.323	0	0
72	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	14.205	0	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	309.136	26	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.098.890	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	10.597	8	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	15.059	0	0
80	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.830	55	0
81	Planificación, Desarrollo Territorial y Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	25.762	40	0
82	Producción Integral y Acceso a la Vivienda	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	183.305	87	0
83	Integración Socio Urbana	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	14.410	16	0
84	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	7.605	0	0
85	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	16.342	0	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	635.988	0	0
90	Erogaciones Figurativas		79.640	0	0
91	Coordinación de Políticas	Subsecretaría de Puertos	28.517	261	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de Transporte Fluvial y Marítimo	y Vías Navegables			
92	Erogaciones Figurativas		686.058	0	0
93	Erogaciones Figurativas		10.905	0	0
95	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Economía	305.412	0	0
99	Erogaciones Figurativas		12.360	0	0
TOTAL			6.523.964	7.225	27.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	65.221
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	50.260
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	3.658
Proyectos:			
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	64
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, Sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	35
87	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	Ministerio de Economía	50
90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	Ministerio de Economía	16
91	Adecuación Edilicia de los Pisos 4 y 5 Sector Adolfo Alsina 470 - Ministerio de Economía	Ministerio de Economía	50
TOTAL:			119.354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.354
Gastos en personal	40.949
Personal permanente	15.590
Personal temporario	157
Servicios extraordinarios	1.106
Asistencia social al personal	314
Beneficios y compensaciones	248
Gabinete de autoridades superiores	6.722
Personal contratado	16.812
Bienes de consumo	2.723
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	128
Productos de papel, cartón e impresos	179
Productos de cuero y caucho	233
Productos químicos, combustibles y lubricantes	511
Productos metálicos	246
Otros bienes de consumo	1.411
Servicios no personales	74.810
Servicios básicos	1.245
Alquileres y derechos	3.837
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.144
Servicios técnicos y profesionales	51.749
Servicios comerciales y financieros	310
Pasajes y viáticos	339
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.186
Bienes de uso	871
Construcciones	215
Maquinaria y equipo	620
Activos intangibles	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	6.743
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.360
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	400
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	7.094
TOTAL:			15.596

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.596
Gastos en personal	9.912
Personal permanente	5.375
Personal temporario	447
Servicios extraordinarios	415
Asistencia social al personal	91
Beneficios y compensaciones	100
Gabinete de autoridades superiores	196
Personal contratado	3.288
Bienes de consumo	64
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	3.756
Servicios básicos	196
Alquileres y derechos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.747
Servicios técnicos y profesionales	216
Servicios comerciales y financieros	160
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	76
Otros servicios	259
Bienes de uso	1.864
Maquinaria y equipo	247
Activos intangibles	1.617

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica. Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Intensidad Energética Medida en Términos de Oferta Interna de Energía Total y el PBI	Ktep/millones de pesos de 2004	0,10
Porcentaje de la Energía Renovable en el Consumo Final Total de Energía	Porcentaje	16,30
Porcentaje de la Población con Acceso a los Combustibles Limpios para Cocción	Porcentaje	97,80

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	2.062
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	395
TOTAL:			2.457

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.457
Gastos en personal	1.810
Personal permanente	855
Asistencia social al personal	10
Personal contratado	945
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	637
Servicios básicos	105
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios comerciales y financieros	63
Pasajes y viáticos	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	432
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática tienen como fin la determinación de los objetivos y la definición de las políticas referidas a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y las correspondientes al sistema vial nacional. Adicionalmente, se contemplan la función de contralor y regulador de las concesiones en materia de transporte, respetando los marcos regulatorios y estableciendo los regímenes tarifarios, cánones, aranceles y tasas.

Por último, tiene a su cargo la coordinación de las tareas de todas las reparticiones y empresas que operan en todos los sistemas y modos de transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.236
Gastos en personal	4.051
Personal permanente	1.577
Servicios extraordinarios	64
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	2.402
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	150
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	34
Servicios técnicos y profesionales	62
Pasajes y viáticos	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA
ECONÓMICA Y SOCIAL Y DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.016
Gastos en personal	21.697
Personal permanente	7.408
Personal temporario	298
Servicios extraordinarios	2.623
Asistencia social al personal	244
Beneficios y compensaciones	41
Personal contratado	11.084
Bienes de consumo	397
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	75
Productos químicos, combustibles y lubricantes	182
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	113
Servicios no personales	11.468
Servicios básicos	1.626
Alquileres y derechos	2.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.491
Servicios técnicos y profesionales	770
Servicios comerciales y financieros	127
Pasajes y viáticos	318
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.131
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.455
Maquinaria y equipo	2.124
Activos intangibles	330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad común comprende las acciones, misiones y funciones a llevar a cabo por parte de la Unidad Secretario en lo relativo a la agricultura, la ganadería y la pesca.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	24.147
02	Coordinación de Servicios Técnicos	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.702
TOTAL:			27.849

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.849
Gastos en personal	21.530
Personal permanente	16.407
Personal temporario	49
Servicios extraordinarios	864
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	4.209
Bienes de consumo	911
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	17
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	538
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	3
Minerales	0
Otros bienes de consumo	322
Servicios no personales	3.528
Servicios básicos	279
Alquileres y derechos	140
Mantenimiento, reparación y limpieza	836
Servicios técnicos y profesionales	1.135
Servicios comerciales y financieros	298
Pasajes y viáticos	539
Impuestos, derechos, tasas y juicios	97
Otros servicios	205
Transferencias	1.879
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.879

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaria de Hacienda	1.311
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	293
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	19.257
04	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal (BID N° AR -L1405)	Secretaria de Hacienda	7.097
TOTAL:			27.958

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.958
Gastos en personal	1.833
Personal permanente	1.050
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	774
Bienes de consumo	47
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	12.298
Alquileres y derechos	0
Servicios técnicos y profesionales	12.057
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	235
Otros servicios	0
Bienes de uso	13.398
Maquinaria y equipo	9.611
Activos intangibles	3.787
Transferencias	383
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	383

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 13

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA, DESARROLLO
PRODUCTIVO, Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior.

Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.146
Gastos en personal	33.638
Personal permanente	15.885
Personal temporario	157
Servicios extraordinarios	1.641
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	15.946
Bienes de consumo	637
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	102
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	61
Productos químicos, combustibles y lubricantes	234
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	191
Servicios no personales	59.587
Servicios básicos	2.182
Alquileres y derechos	5.058
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.310
Servicios técnicos y profesionales	21.416
Servicios comerciales y financieros	4.394
Pasajes y viáticos	3.278
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.490
Otros servicios	1.459
Bienes de uso	1.284
Maquinaria y equipo	1.277
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 14

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178
Gastos en personal	53
Personal permanente	53
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	114
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	101
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 15

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Obras Públicas.

Además, contiene las acciones destinadas a fortalecer la articulación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. A su vez, se contemplan las acciones de planificación en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad, procurando la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región; y la realización de estudios de preinversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios, y elegir la mejor línea de acción en relación con su impacto económico, social y ambiental.

Asimismo, esta categoría programática contempla las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Belgrano – Norte Grande consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Obras Públicas	12.168
03	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID N° 5490/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	516
04	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Secretaría de Obras Públicas	203
TOTAL:			12.887

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.887
Gastos en personal	9.124
Personal permanente	1.967
Servicios extraordinarios	140
Asistencia social al personal	66
Beneficios y compensaciones	16
Personal contratado	6.935
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	2.897
Servicios básicos	167
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Servicios técnicos y profesionales	1.993
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	371
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	8
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6
Transferencias	845
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconomico del Mercosur	Publicación Internet	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	435
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	48
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	36
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	1.831
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	1.088
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	1.033
TOTAL:			3.951

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.951
Gastos en personal	3.437
Personal permanente	2.617
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	27
Personal contratado	783
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	98
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	49
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	3
Transferencias	407
Transferencias al exterior	407

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aglutina la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; detallando los recursos y gastos que se ejecutarán en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística veraz, pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado eficiente.

Cabe destacar que, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Acceso a Información Estadística	Usuarios del Sitio Web	2.500.000,00
Cumplimiento del Plan Anual de Publicaciones Estadísticas	Porcentaje	100,00
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	459

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.114
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.348
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.714
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	513
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.208
TOTAL:			20.897

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.897
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	5.273
Personal temporario	987
Servicios extraordinarios	62
Asistencia social al personal	422
Beneficios y compensaciones	165
Personal contratado	8.228
Bienes de consumo	56
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47
Servicios no personales	825
Alquileres y derechos	19
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	624
Pasajes y viáticos	172
Transferencias	4.879
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.879

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.031
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	1.971
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	425
TOTAL:			3.427

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.427
Gastos en personal	3.019
Personal permanente	2.197
Servicios extraordinarios	4
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	19
Personal contratado	792
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	406
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	17
Pasajes y viáticos	379

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores como la dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y la coordinación técnica de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto Primario	57,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.554
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa Analizado	15

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	965
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	2.821
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	3.036
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Instituto Geográfico Nacional	1.908
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	10.933
TOTAL:			19.663

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.663
Gastos en personal	10.127
Personal permanente	6.556
Personal temporario	32
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	22
Beneficios y compensaciones	154
Personal contratado	3.361
Bienes de consumo	62
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	7.744
Servicios básicos	61
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.004
Servicios técnicos y profesionales	2.473
Servicios comerciales y financieros	111
Pasajes y viáticos	39
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	50
Bienes de uso	1.699
Maquinaria y equipo	1.271
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	428
Transferencias	31
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3
Transferencias al exterior	28

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.041
Gastos en personal	1.889
Personal permanente	1.073
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	17
Personal contratado	792
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	90
Alquileres y derechos	5
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	84
Bienes de uso	57
Maquinaria y equipo	37
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	18
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	4
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.596
Gastos en personal	2.409
Personal permanente	682
Servicios extraordinarios	556
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	1.171
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	183
Servicios básicos	38
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	70
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	44
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión que respeta a las provincias como propietarias de los recursos que se encuentran en su territorio. En este marco, la misión primaria del organismo es elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión sustentable en el sector según normas internacionales confiables.

Asimismo, se prevé:

- Asegurar la adecuada aplicación de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196, las exportaciones sectoriales, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Proveer información bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones. Potenciar Economías Regionales, mediante instrumentos de financiamiento y asistencia a las PyMEs mineras.
- Administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243).
- Apoyar a las provincias en la aplicación y monitoreo del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería) con su correspondiente sistema de seguimiento y control permanente, fortaleciendo institucionalmente la gestión ambiental minera en el sector público provincial e impulsar la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, y a la generación de información geo-ambiental de base.
- Apoyar a las provincias en la generación del desarrollo de la exploración local de nuevos yacimientos y en la generación de infraestructura regional que optimice los beneficios locales derivados de la actividad.

Por otra parte, entre las acciones incluye promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentando las inversiones en la exploración y explotación, aprovechar integralmente los yacimientos, incrementar la participación de la minería en el producto bruto interno nacional y en la generación de infraestructura, asegurar las políticas de promoción minera y el efectivo desarrollo económico territorial, transformar el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades, optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la promoción de obras de infraestructura acordes a esos fines, el fortalecimiento y mejora de la competitividad de los proveedores mineros y la asistencia integral a las pequeñas y medianas empresas mineras nacionales, comunicar el potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional e internacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad

minera, y promover la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sustentable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	130
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	32
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Terminado	24
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	3.050
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto en Ejecución	32
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto en Ejecución	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	3.300
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	165
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	2.606
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	106
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	961
TOTAL:			7.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.139
Gastos en personal	2.371
Personal permanente	944
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	1.410
Bienes de consumo	52
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	2
Servicios no personales	1.539
Servicios básicos	60
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	489
Servicios comerciales y financieros	348
Pasajes y viáticos	638
Transferencias	3.177
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	532
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	51
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.076
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.518

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de la Comisión Nacional de Comercio Exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina con distintas organizaciones, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	150
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	70
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.007
Gastos en personal	893
Personal permanente	644
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	247
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	100
Servicios básicos	50
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	36
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34

GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se contemplan acciones asociadas a políticas comerciales internas, el comercio exterior y la gestión productiva.

En este sentido, se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Ello acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

En el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

Las principales acciones en materia de comercio exterior tendrán como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas

Asimismo se prevé impulsar la expansión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación. Además de buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.

Adicionalmente, prevé participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.

Además entre las acciones del programa se encuentra intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales, y contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión

Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.

Por otra parte, en relación con las actividades de planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial, en el marco del programa se prevé proveer incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.

Además se incluye la administración del Régimen Automotriz, la administración de regímenes especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad, Régimen de Exportación Temporal, Régimen de Importación Temporal, Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado, y entre otros.

Asimismo, incluye las acciones de administración de los siguientes registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	40
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	115
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	100
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	800
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos	Asistencia Otorgada	44
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	110.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	27.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	126.000
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	500
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	700
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	1
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	23.400
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	2.535
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	176
Operaciones de Comercio Exterior a través de VUCE	Operación Realizada	928.000
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	8.072
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	120
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Comercio	17.648
02	Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	Secretaría de Industria y Comercio	3.917
03	Gestión Comercial Externa	Secretaría de Industria y Comercio	271
04	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Comercio	2.000
05	Política Industrial	Secretaría de Industria y Comercio	8.025
06	Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Industria y Comercio	19.127
TOTAL:			50.988

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.988
Gastos en personal	16.811
Personal permanente	5.210
Personal temporario	24
Servicios extraordinarios	1.107
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	10.460
Bienes de consumo	35
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	20.604
Servicios básicos	124
Mantenimiento, reparación y limpieza	220
Servicios técnicos y profesionales	17.637
Servicios comerciales y financieros	1.104
Pasajes y viáticos	1.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	112
Bienes de uso	7.199
Maquinaria y equipo	6.483
Activos intangibles	717
Transferencias	6.340
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.340
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Entre las acciones más relevantes del programa se destaca: la formulación de políticas del sector lechero, la formulación de políticas de agricultura extensiva e intensiva, el Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas (Ley N° 27.066), la formulación de políticas de los sectores pesquero y acuícola, el desarrollo sustentable del sector acuícola (Ley N° 27.231), el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080) y el Plan de la Ganadería Argentina (GanAr).

Asimismo, se incluyen acciones de impulso al desarrollo de economías regionales, para las agropymes industriales, la implementación de políticas para el desarrollo del agregado de valor en las cadenas agroalimentarias, las políticas de bonificación de tasa de interés al sector agropecuario, y la formulación de políticas para la cooperación internacional y promoción de las exportaciones.

Además, en el marco de este programa se incorporan distintas iniciativas con financiamiento externo, vinculadas al objeto del programa, entre las que se destacan: Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural – GISAR, Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI), Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina, Etapa II e Infraestructura Rural, Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia, y la Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - PRYDCA, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar)	Cantidad de Kg/cap/año	116,45
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	38
Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB)	Porcentaje	25,90
Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso	Tonelada	3.000.000
METAS:		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	30
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	35.000
Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	2.500
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	3.500
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	14.000
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	17
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	8
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	22
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	33.687
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	559
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.168
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	23.140
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.237
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	189
62	Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	14.714
63	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	834
64	Acciones para las Agropymes Industriales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.795
65	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.251
66	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	35
67	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	515

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	las Exportaciones		
68	Coordinación de Financiamiento Internacional y Proyectos Especiales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	234
69	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GISAR (BIRF N° 8867)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.663
70	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.908
71	Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina, Etapa II e Infraestructura Rural (CAF N° 9458-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	89
72	Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIE N° 2277)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.795
73	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	29
74	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	396
75	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA N° 3982-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	75
76	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	77
77	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - PRYDCA (CAF N° 11783-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	14.276
78	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	778
79	Servicios Agrícolas	Secretaría de Agricultura,	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provinciales - PROSAP V (BID N° 5772/OC-AR)	Ganadería y Pesca	
80	Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V (BEI N° 96490)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	43
81	Apoyo para Pequeños Productores Vitivinícolas de Argentina II - PROVIAR II (BID N° 5736/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88
82	Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina - PROSAMA (BID N° 5660/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88
Proyectos:			
16	Mejoramiento de la Accesibilidad y Puesta en Valor de la Ciudad Sagrada de Quilmes y su área de Influencia para Promover la Reactivación Productiva Local (BID N° 3806/OC-AR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	180
TOTAL:			147.978

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.978
Gastos en personal	31.421
Personal permanente	16.350
Servicios extraordinarios	268
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	14.801
Bienes de consumo	9.387
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	9.378
Servicios no personales	2.438
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1.925
Servicios comerciales y financieros	46
Pasajes y viáticos	441
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	8
Bienes de uso	4.372
Construcciones	180
Maquinaria y equipo	3.615
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	576
Transferencias	82.822
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	61.861
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.402
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35
Transferencias a universidades nacionales	80
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.213
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.232
Incremento de activos financieros	17.539
Préstamos a largo plazo	17.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Beneficiario	40.094
Beneficiarios de Obras de Provisión de Agua Segura	Beneficiario	743
Incorporado al Servicio de Agua Potable	Beneficiario	119.500
Incorporado al Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	565.494
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	66
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra Finalizada	8
Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra Finalizada	1
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra Finalizada	5
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	57
Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	3
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	11
Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	2
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.301
Gastos en personal	883
Personal contratado	883
Servicios no personales	255
Alquileres y derechos	14
Servicios técnicos y profesionales	107
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	63
Otros servicios	55
Bienes de uso	64.031
Construcciones	64.031
Transferencias	51.131
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	12.578
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	38.554

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	824
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	35.193
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	80.283
TOTAL			116.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de Obras de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	740
10	Acueducto para el Desarrollo Social y Productivo (CAF N° 12150)	Secretaría de Obras Públicas	0
Proyectos:			
03	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	Secretaría de Obras Públicas	84
TOTAL:			824

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	824
Servicios no personales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Bienes de uso	84
Construcciones	84
Transferencias	740
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	740

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A EXTREMOS
CLIMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	14.067
Proyectos:			
23	Obra de Regulación y Eficiencia - Arroyo Medrano	Secretaría de Obras Públicas	1
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Obras Públicas	21.125
TOTAL:			35.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.193
Bienes de uso	21.126
Construcciones	21.126
Transferencias	14.067
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	12.578
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.490

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA Y
SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
53	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Secretaría de Obras Públicas	7.385
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	19.292
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.004
60	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Secretaría de Obras Públicas	1
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Secretaría de Obras Públicas	4.816
65	Apoyo para el desarrollo de obras de Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	708
66	Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas (CAF 12145)	Secretaría de Obras Públicas	0
67	Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	Secretaría de Obras Públicas	801
68	Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo - 2ª Etapa (FONPLATA ARG 59/2022)	Secretaría de Obras Públicas	117
69	Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas (BIRF 9516-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.338
Proyectos:			
07	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	23.880

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
08	Acueducto del Río Colorado y obras complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	Secretaría de Obras Públicas	18.941
TOTAL:			80.283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.283
Gastos en personal	883
Personal contratado	883
Servicios no personales	255
Alquileres y derechos	14
Servicios técnicos y profesionales	107
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	63
Otros servicios	55
Bienes de uso	42.821
Construcciones	42.821
Transferencias	36.324
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.324

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Acciones Censales financia las acciones correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda; Censo Nacional Agropecuario y Censo Nacional Económico. A través de los mismos se llevan a cabo diversas encuestas producto de la colaboración obtenida entre los organismos productores de estadística a nivel nacional que integran el Sistema Estadístico Nacional y de otras instituciones con las cuales se desarrollan convenios de colaboración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	2.276.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	99
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	99
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.346
TOTAL:			1.544

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.544
Gastos en personal	1.360
Personal permanente	637
Personal temporario	27
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	677
Servicios no personales	183
Servicios básicos	47
Servicios técnicos y profesionales	100
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

Además, contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, y el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Asimismo, se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente, y la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados	Porcentaje	85,00
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	65,00

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
77	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Secretaría de Obras Públicas	3
81	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 9008-AC)	Secretaría de Obras Públicas	0
82	Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC)	Secretaría de Obras Públicas	1.000
83	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	Secretaría de Obras Públicas	235
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252)	Secretaría de Obras Públicas	3.278
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Secretaría de Obras Públicas	1.687
10	Construcción de dos puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (BIRF 9008)	Secretaría de Obras Públicas	3.650
TOTAL:			9.852

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.852
Gastos en personal	454
Personal contratado	454
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Servicios no personales	252
Servicios técnicos y profesionales	250
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	5.571
Construcciones	5.337
Maquinaria y equipo	235
Transferencias	3.574
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen como objetivo intervenir, en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actualización de la Información Fiscal Provincial	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.524
Gastos en personal	1.412
Personal permanente	1.209
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	1
Beneficios y compensaciones	6
Personal contratado	195
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	46
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	35
Otros servicios	2
Bienes de uso	62
Maquinaria y equipo	48
Activos intangibles	14
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

**ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional.

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las siguientes acciones:

- Asistir al Ministro en su rol institucional de Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) en lo relativo a las acciones que como país miembro se desarrollen.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales, en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión al Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a las Finanzas Sostenibles.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	528
Gastos en personal	309
Personal permanente	223
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	85
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	219
Servicios comerciales y financieros	17
Pasajes y viáticos	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA EN
VALOR DE CENTRALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios básicos a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructura, equipamiento y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.987
Bienes de uso	34.969
Construcciones	34.969
Transferencias	7.018
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.018

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Culto	Secretaría de Obras Públicas	68
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	26.598
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	Secretaría de Obras Públicas	15.321
TOTAL			41.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CULTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se desarrollan obras de remodelación, reparaciones, restauraciones y puesta en valor a establecimientos relacionados al culto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68
Bienes de uso	68
Construcciones	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura penitenciaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	11
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitencia	Obra en Ejecución	11

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	4.619
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	985
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	8.956
12	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	Secretaría de Obras Públicas	549
13	Construcción Unidad 36 Complejo Federal de Condenados Agote	Secretaría de Obras Públicas	4.388
16	Construcción Unidad 40 Complejo Federal de Condenados Agote	Secretaría de Obras Públicas	3.355
18	Construcción de Alcaldías Federales	Secretaría de Obras Públicas	3.747
TOTAL:			26.598

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.598
Bienes de uso	20.995
Construcciones	20.995
Transferencias	5.603
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	9
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
20	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	Secretaría de Obras Públicas	1.415
Proyectos:			
10	Ampliación e Instalación Eléctrica del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Obras Públicas	98
12	Conservación del Espacio de Memoria y DDHH ex CCDTyE "La Escuelita", Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires)	Secretaría de Obras Públicas	52
13	Puesta en valor del espacio público del Predio Instituto Malbrán - ANLIS, Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Secretaría de Obras Públicas	51
17	Reparación Oficinas Secretaría de Cultura. Sede Alvear	Secretaría de Obras Públicas	157
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	585
23	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	Secretaría de Obras Públicas	52
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	326
36	Construcción Espacio de Memoria Y Promoción de Los Ddhh. Ex Ccdtye Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	2.891
37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Obras Públicas	1.342
38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	1.114

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Puesta en Valor de la Envolvente Edilicia - Museo de Ciencias Naturales de la Plata - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	20
73	Proyecto Ejecutivo para el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, Ex CCDTyE "Club Atlético", Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	1.407
78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	631
88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	330
89	Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en Valor Y Adecuación Tecnológica	Secretaría de Obras Públicas	2.463
93	Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	57
94	Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	Secretaría de Obras Públicas	2.330
TOTAL:			15.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.321
Bienes de uso	13.906
Construcciones	13.906
Transferencias	1.415
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.415

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro que, a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra Finalizada	135
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en Infraestructura Urbana	Obra en Ejecución	135

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
18	Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.839
23	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	10.000
27	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	Secretaría de Obras Públicas	11.390
28	Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia (FONPLATA ARG 56/2021)	Secretaría de Obras Públicas	496
TOTAL:			23.724

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.724
Gastos en personal	552
Personal contratado	552
Servicios no personales	149
Servicios técnicos y profesionales	122
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	22
Transferencias	23.024
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	23.024

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de cargas y de pasajeros, en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, se coordinan las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

Por otro lado, interviene en la planificación, coordinación y reorganización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto; todo ello, con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de SUBE sobre el Sistema Automotor Público de Pasajeros	Porcentaje	82,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	139
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	61
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.432.576
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.826.687
Implementación de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Nueva Instalada	1.500
Recambio de Validadoras de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Reemplazada	26.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.402
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	615
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	936.299
25	Atención de Compensaciones por Servicios Concesionados de Transporte Ferroviario de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	63.701
26	Apoyo a la Infraestructura del Sistema Unico de Boleto Electrónico	Secretaría de Transporte	58.128
40	Adquisición de Material Rodante para la Presentación de Servicios Ferroviarios en la Línea Roca - AMBA	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	5.000
Proyectos:			
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	66.919
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	13.085
TOTAL:			1.145.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.145.149
Gastos en personal	3.450
Personal permanente	953
Servicios extraordinarios	38
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	2.451
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	791
Servicios técnicos y profesionales	781
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	9
Bienes de uso	82.776
Construcciones	77.776
Maquinaria y equipo	5.000
Transferencias	1.058.128
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.058.128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte aéreo, nacional, regional e internacional. Así como en la elaboración y propuesta de políticas de explotación y regulación de transporte aéreo. Asimismo, se promueve el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil, el transporte aéreo de cabotaje a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector; y se propicia y coordina el análisis estadístico, ambiental y la actualización de la legislación pertinente, como así también, analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Transporte Aéreo	134
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aéreo	43
TOTAL:			176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	176
Gastos en personal	73
Personal permanente	48
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	24
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	99
Servicios técnicos y profesionales	94
Pasajes y viáticos	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509), además de otras labores que se llevan a cabo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Reconponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	3.901

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	16.400
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	17.959
TOTAL:			34.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.359
Gastos en personal	130
Personal permanente	130
Transferencias	34.229
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	34.222

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 60
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario endeble existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismo resistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	75,00
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	500
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	150
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	6
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	500
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	70
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Secretaría de Obras Públicas	1.945
Proyectos:			
05	Instalación y Puesta en Funcionamiento de 100 Estaciones de Instrumental Sísmico. Etapa 1 – 2024-2026	Secretaría de Obras Públicas	50
TOTAL:			1.995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.995
Gastos en personal	1.534
Personal permanente	1.281
Asistencia social al personal	21
Beneficios y compensaciones	15
Personal contratado	217
Bienes de consumo	25
Textiles y vestuario	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	350
Servicios básicos	100
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	200
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	80
Maquinaria y equipo	80
Transferencias	6
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.097
Gastos en personal	326
Personal permanente	274
Personal contratado	52
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	262
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	255
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	0
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	4
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	3.504
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es llevar las relaciones y representación del país con los bancos, organismos multilaterales y bilaterales de crédito, asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos y cooperaciones técnicas provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

Asimismo, en el marco de este programa presupuestario se contemplan las siguientes acciones:

- Asistir en el diseño de la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.
- Efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Coordinar todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y multilaterales, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Realizar la programación, formulación, negociación y gestión de la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales y bilaterales de crédito y la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Intervenir en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable.
- Participar en la programación presupuestaria en lo relativo a los proyectos y/o programas financiados con los organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.

- Intervenir en la programación de la cartera de préstamos con los organismos financieros internacionales, proponiendo las asignaciones en los programas y/o proyectos de inversión pública financiados con recursos externos.

- Intervenir en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública en el marco de la Ley N° 24.354 -Inversión Pública-.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Finanzas	2.415
42	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (Préstamo BID 5490/OC-AR)	Secretaría de Finanzas	1.284
TOTAL:			3.699

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.699
Gastos en personal	2.273
Personal permanente	663
Servicios extraordinarios	7
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	1.593
Bienes de consumo	14
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	1.102
Servicios técnicos y profesionales	938
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	133
Otros servicios	17
Bienes de uso	310
Maquinaria y equipo	310

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD PYME, EL DESARROLLO DE LOS
EMPREENDEDORES Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPREENDEDORES Y
ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. Asimismo, se desarrollan las siguientes acciones:

- Capacitar: Se trata de un portal en línea con formaciones, recursos y contenidos multimedia, gratuitos y de alcance federal, para impulsar el desarrollo de emprendimientos y empresas, profesionalizar las existentes y desarrollar nuevos talentos para el trabajo. Los principales objetivos son la generación de empleo, el aumento de las exportaciones y promover la innovación y profesionalización.
- Mesa de Ayuda Pyme: Se pretende crear un espacio de consulta que brinde asistencia personalizada y acompañamiento a MiPyMEs y emprendedores de todo el país en articulación con organismos de la Administración Pública Nacional y estados provinciales. Se recepcionarán y canalizarán las distintas demandas que presenten empresas y organismos desde un abordaje integral.
- Registro Pyme: Tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa o cualquier otra entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Transformación digital de las Pymes: Se planifican instrumentos de promoción del financiamiento. Esta iniciativa constituye una herramienta clave para elevar la competitividad y productividad del sector, mediante su transición hacia un modelo de Industria 4.0. Se promoverán créditos diseñados específicamente para cubrir tanto gastos de capital como corrientes, dirigidos a inversiones en el proceso productivo de las Pymes.
- Capacitación PYME -Crédito Fiscal: Su foco es promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias. De esta forma permite a las PyMEs obtener reintegros por la inversión que realicen en proyectos de capacitación para sus trabajadores, directivos y/o socios, a través de la emisión de bonos de crédito fiscal.
- Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores (PNUD 20/007): El objetivo del programa consiste en apoyar el fortalecimiento del

tejido productivo nacional a través de la mejora de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, las nuevas empresas y emprendedores/as; y la promoción de estrategias asociativas entre los actores.

- Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759/OC-AR): El objeto es contribuir al aumento de las exportaciones de los sectores de la Economía del Conocimiento a través de la provisión de capital humano especializado, del desarrollo y adopción de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial y de la promoción de su inserción internacional. Además, se utilizarán distintos instrumentos como por ejemplo talleres de formación y el desarrollo de ferias.

- Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento: Se continuará con el registro de beneficiarios de la Ley de Economía del Conocimiento. Este Régimen tiene como objetivo promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Asimismo, se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.

- Régimen de Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna: Se continuará con el registro de proyectos de investigación y/o desarrollo. Este régimen tiene como objetivo promover el desarrollo y la producción de la biotecnología moderna y la nanotecnología en todo el territorio nacional. Se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	150
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	5.300
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	13.225
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	340
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	250
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	10
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.825.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	5.872
12	Programa de Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	3.232
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	847
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	2.684
17	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	8.969
18	Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID 5570/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento	2.926
TOTAL:			24.530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.530
Gastos en personal	6.336
Personal permanente	1.079
Servicios extraordinarios	442
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	4.806
Bienes de consumo	6
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	5.299
Servicios básicos	55
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	2.023
Servicios comerciales y financieros	2.385
Pasajes y viáticos	694
Otros servicios	141
Bienes de uso	160
Maquinaria y equipo	160
Transferencias	5.675
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.170
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.179
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	326
Incremento de activos financieros	7.054
Préstamos a largo plazo	7.054

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 68

**ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
PRODUCTIVO Y DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se coordinan las actividades destinadas al desarrollo productivo, la industria, el comercio y la agricultura, la ganadería y la pesca.

Entre los objetivos propuestos, se destacan la colaboración en la identificación y gestión de fuentes de financiamiento para promover la mejora de la competitividad, el nivel de inversión y el desarrollo de las estructuras productivas regionales; y el diseño de instrumentos de monitoreo y seguimiento de programas, proyectos y acciones relativos a los sectores productivos y de la agricultura, ganadería y pesca. A su vez, se prevé participar en la vinculación institucional con organismos y autoridades del ámbito nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, así como con distintos sectores del ámbito público y privado, en materia de desarrollo productivo y de la agricultura, ganadería y pesca.

El desarrollo de las acciones de este programa tiende a la integración al mundo y diversificación de mercados, la simplificación y desregulación destinada a los sectores productivos, de la agricultura, ganadería y pesca, la inclusión financiera, y la innovación y competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa	Secretaría de Coordinación de Producción	3.771
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Secretaría de Coordinación de Producción	9
03	Mejora de la Gestión Productiva	Secretaría de Coordinación de Producción	4
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Secretaría de Coordinación de Producción	3
TOTAL:			3.787

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.787
Gastos en personal	2.023
Personal permanente	345
Servicios extraordinarios	387
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	1.283
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	18
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	1.741
Servicios técnicos y profesionales	867
Servicios comerciales y financieros	282
Pasajes y viáticos	129
Otros servicios	462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA
MOVILIDAD SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollar son:

- La contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.323
Bienes de uso	40.336
Construcciones	40.336
Transferencias	12.987
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	53.323
TOTAL			53.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso Bajo Nivel Terminado	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	Secretaría de Obras Públicas	655
02	Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	Secretaría de Obras Públicas	12.333
Proyectos:			
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	17.523
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	19.987
64	Mejoramiento de la Infraestructura del Transporte Metropolitano en Corredor Belgrano Norte (BRT)	Secretaría de Obras Públicas	2.826
TOTAL:			53.323

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.323
Bienes de uso	40.336
Construcciones	40.336
Transferencias	12.987
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y
SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades.

Asimismo, mediante el financiamiento de estas obras se espera crear una red de infraestructura de cuidado con eje en la salud, las infancias y adolescencias, la tercera edad y las discapacidades, comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.205
Bienes de uso	947
Construcciones	947
Transferencias	13.259
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	206
Transferencias a universidades nacionales	243
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	2.552
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	11.653
TOTAL			14.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma busca generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, la educación y la organización comunitaria, desarrollando ámbitos de cohesión social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	28
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	28

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Asistencia Financiera a Obras de Protección de la Diversidad	Secretaría de Obras Públicas	283
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	2.270
TOTAL:			2.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.552
Transferencias	2.552
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Federal de Salud; como así también la asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades y la salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños y Adolescentes	Obra Finalizada	60
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra Finalizada	30
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños y Adolescentes	Obra en Ejecución	60
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra en Ejecución	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil	Secretaría de Obras Públicas	6.340
02	Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	Secretaría de Obras Públicas	250
19	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	4.116
Proyectos:			
63	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Berazategui (Centro de imágenes)	Secretaría de Obras Públicas	38
64	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Berazategui (Hospital Evita Pueblo)	Secretaría de Obras Públicas	38
65	Construcción Nodo Cuidados en Red - Tandil	Secretaría de Obras Públicas	38
66	Construcción Nodos Cuidados en Red - Moreno	Secretaría de Obras Públicas	30
67	Construcción Nodo Cuidados en Red - Merlo	Secretaría de Obras Públicas	38
68	Construcción Nodo Cuidados en Red Navarro	Secretaría de Obras Públicas	26
69	Construcción Nodo de Cuidados en Red - La Plata	Secretaría de Obras Públicas	38
70	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Trelew (Chubut)	Secretaría de Obras Públicas	38
71	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Ushuaia (Tierra del Fuego)	Secretaría de Obras Públicas	38
72	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Villa Mercedes (San Luis)	Secretaría de Obras Públicas	38
73	Construcción Nodo de Cuidados en Red – Ayres del Alto (Jujuy)	Secretaría de Obras Públicas	38
74	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Rosario (Santa Fe)	Secretaría de Obras Públicas	38

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
75	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Escobar	Secretaría de Obras Públicas	38
76	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Plaza Huinca (Neuquén)	Secretaría de Obras Públicas	38
77	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Cipolletti (Río Negro)	Secretaría de Obras Públicas	38
78	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Río Gallegos (Santa Cruz)	Secretaría de Obras Públicas	38
79	Construcción Nodo de Cuidados en Red - La Puerta (Salta)	Secretaría de Obras Públicas	38
80	Construcción Nodo de Cuidados en Red - San Pedro de Colalao (Tucumán)	Secretaría de Obras Públicas	38
81	Construcción Nodo de Cuidados en Red - Santa Fe (Santa Fe)	Secretaría de Obras Públicas	38
84	Ampliación del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	84
85	Construcción Nuevo CIM 82 - Hospital Garrahan	Secretaría de Obras Públicas	112
86	Ampliación de Instalaciones para el Complejo de Laboratorios de Bioseguridad - ANLIS - Malbrán	Secretaría de Obras Públicas	49
TOTAL:			11.653

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.653
Bienes de uso	947
Construcciones	947
Transferencias	10.706
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	206
Transferencias a universidades nacionales	243
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	10.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es definir las políticas en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como vector para el desarrollo nacional y regional.

Dentro de este programa, las iniciativas están orientadas a profundizar en medidas dirigidas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de lograr la optimización en el desarrollo de los recursos disponibles, maximizando la renta, y brindando un marco de referencia para la obtención de beneficios de la renta petrolera, contribuyendo con un marco de referencia a la inversión en industrialización de estos recursos naturales y fortaleciendo la cadena de valor de la industria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	309.136
Gastos en personal	2.922
Personal permanente	567
Asistencia social al personal	18
Personal contratado	2.337
Bienes de consumo	0
Textiles y vestuario	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	475
Servicios técnicos y profesionales	331
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	96
Transferencias	305.738
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	226.104
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	52.429
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	228.526
02	Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	77.212
TOTAL			305.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio transitorio a la oferta de gas natural, a fin de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional, tanto para yacimientos convencionales como no convencionales.

Este subprograma irá acompañado de proyectos de infraestructura de transporte y distribución que favorezcan el abastecimiento a regiones de consumos y la exportación de saldos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	11,86
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	2,97
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Nuevo Esquema 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	8.280.944.632

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.526
Transferencias	228.526
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	201.321
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas a la transición que debe gestionarse en los subsidios a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo, hasta su eliminación definitiva como objetivo final del plan.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para evaluar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes focalizando la asignación en forma transitoria sobre la población vulnerable.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos se prevé la aplicación de las normas y regulaciones que aplican a los concesionarios de Transporte y Distribución de gas para la ejecución y ampliación de nuevas obras con la finalidad de fortalecer la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes, y la expansión de las coberturas de gas natural por red a zonas no abastecidas por la red existente.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015, en tanto la necesidad de asistencia persista.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	4.300.000
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	1.145.431

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	52.429
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Combustibles Gaseosos	24.783
TOTAL:			77.212

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.212
Transferencias	77.212
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.783
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	52.429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda.

A su vez, se prevé formular planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte, se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica; la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

En materia de Inversiones, se contempla la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales como al sector privado a los efectos de financiar obras de infraestructura energética.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de

energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	84,83
Porcentaje de Población que Tiene Acceso a la Electricidad	Porcentaje	99,50
Potencia Incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala según Ley N° 27.191	Megavatio	2.121
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	18,56

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.848
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.268
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	23.279
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.055.237
47	Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II- A (BID 5767/OC - RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	15.258
TOTAL:			2.098.890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.098.890
Gastos en personal	1.786
Personal permanente	514
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	1.260
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Servicios no personales	93
Servicios técnicos y profesionales	44
Pasajes y viáticos	50
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25
Transferencias	2.096.984
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.054.036
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	19.727
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	23.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSICIÓN Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a propiciar las medidas necesarias que permitan la transición hacia una economía baja en carbono. En ese marco se llevan a cabo, entre otras, diversas acciones asociadas al dictado de las políticas públicas tendientes a reducir la contaminación y cumplir los objetivos gubernamentales y estratégicos del programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	300
Administración de Registro de Edificios Públicos con Estrategias de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Edificio	700
Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	Persona Capacitada	1.600
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética de Viviendas	Persona Capacitada	600
Capacitación sobre Financiamiento de Proyectos de Eficiencia Energética	Persona Capacitada	1.600
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	1.000
Formación sobre Eficiencia Energética	Persona Capacitada	1.000
Instalación de Mini Redes	Equipo Instalado	10
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos	Equipo Instalado	320
Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	Red Iniciada	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	2.978
48	Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF 9521-AR)	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	5.245
50	Sostenibilidad Energética en lo que Respecta a Eficiencia	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	2.252
51	Mecanismo de Asignación de Derechos de Emisión de GEI	Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético	121
TOTAL:			10.597

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.597
Gastos en personal	3.445
Personal permanente	320
Asistencia social al personal	22
Personal contratado	3.103
Bienes de consumo	39
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39
Servicios no personales	6.355
Servicios técnicos y profesionales	6.249
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	101
Bienes de uso	758
Maquinaria y equipo	143
Activos intangibles	615

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del Programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.

- Impulsar la financiación de proyectos destinados a la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y, en este sentido, las obras a ejecutar consistirán en la construcción, remodelación y/o ampliación de estaciones transformadoras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kV) y de quinientos kilovoltios (500 kV) y construcciones de líneas de alta tensión de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 kV) y de extra alta tensión de quinientos kilovoltios (500 kV) en diversas regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (BID N° 5564/OC-AR)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	4.299
47	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (PFTEE) (BEI FI N° 94477)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.492
48	Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica (AFD S/N)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	8.267
TOTAL:			15.059

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.059
Servicios no personales	3
Servicios técnicos y profesionales	3
Transferencias	15.056
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	15.056

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 80

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural en cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia institucional en todo el territorio, con acciones articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional, con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.830
Gastos en personal	1.594
Personal permanente	1.172
Servicios extraordinarios	355
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	61
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	224
Servicios básicos	16
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	184
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 81

PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito impulsar proyectos que respondan a criterios de ordenamiento territorial, desde el desarrollo de proyectos de financiamiento y generación de valor sobre el uso del suelo, como otras intervenciones que impacten en la producción integral de un hábitat sostenible y resiliente, basado en la creación de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional. Se articula a través de políticas públicas dirigidas al aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, la descentralización y la articulación público privada del suelo para proyectos habitacionales.

Los ejes centrales del programa son:

– Producción de Suelo Urbano: El programa pone un fuerte énfasis en la promoción de la producción de suelo urbano, tanto en áreas vacantes como en terrenos subutilizados, ya sean de propiedad pública o privada. Se priorizará el desarrollo de proyectos urbanos que inserten nuevos usos y funciones en tejidos preexistentes, desde una mirada de fomento al desarrollo productivo local, mejorando su infraestructura y consolidando áreas urbanas estratégicas. Esta política busca, además, catalizar el desarrollo de periferias, evitando la expansión descontrolada y promoviendo la densificación controlada y sostenible.

– Dotación de Infraestructura y Equipamiento Comunitario: La creación de equipamientos comunitarios y la provisión de infraestructura básica son fundamentales para fortalecer el tejido social urbano y generar condiciones favorables para el desarrollo. Estos elementos no solo mejoran la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuyen a la cohesión social y al desarrollo integral de las comunidades. Se trata de intervenciones que van más allá de lo físico, impactando en la vida cotidiana de las personas a través del acceso a servicios esenciales y espacios de encuentro y convivencia.

– Fortalecimiento del Tejido Social Urbano: Las intervenciones en el hábitat no pueden limitarse al aspecto físico del espacio. Es vital fortalecer el tejido social, promoviendo la participación comunitaria en la planificación y desarrollo de sus entornos. El programa incluye mecanismos para involucrar a las comunidades en la toma de decisiones, asegurando que las intervenciones reflejen sus necesidades y aspiraciones. Además, se busca la consolidación de redes sociales y económicas locales, fundamentales para la sostenibilidad a largo plazo de los territorios intervenidos.

– Impulso de Grandes Proyectos Estratégicos: Poder influir en el proceso de planificación y ordenamiento territorial desde el desarrollo de una estrategia que fomente un cambio en la matriz productiva nacional que impacten en la generación de economías regionales y el proceso de urbanización que eso conlleva. Es a través del financiamiento de grandes proyectos estratégicos que

impacten en el diseño de grandes corredores productivos que aporten al ordenamiento en la expansión de los grandes conglomerados urbanos, y de nuevos polos de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	25.945
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	1.538
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	72
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	7
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	5

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	4.479
03	Producción de Suelo Urbano	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	12.686
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	3
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	46
10	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	269
11	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID N° 5557/OC-AR)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	2.585
13	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	281
14	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	3.444
15	Proyecto de Hábitat y Suelo Urbano -PHAYS (BIRF 9478)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	1.844
16	Programa Federal de Preinversión (CAF 12033)	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	125
TOTAL:			25.762

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.762
Gastos en personal	4.457
Personal permanente	915
Servicios extraordinarios	745
Asistencia social al personal	41
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	2.755
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	398
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	172
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	216
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	608
Transferencias	20.296
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	81
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	266
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	19.950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 82

PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO A LA VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es implementar acciones para impulsar el acceso al crédito y la asistencia financiera, facilitando la adquisición de vivienda única de manera asequible y segura. Además, busca promover la regularización dominial de viviendas existentes, así como revertir el pasivo habitacional cualitativo y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de suelo en municipios y provincias, a través de capacitación y asistencia técnica.

Entre las líneas de acción contempladas se incluyen:

– Fortalecimiento del PRO.CRE.AR: Se centrará en la expansión y mejora de las estrategias de financiamiento de la vivienda, tanto para el crédito hipotecario, como para la autoconstrucción y el mejoramiento de viviendas. Asimismo, se buscará fortalecer el financiamiento del mercado de créditos a través de instrumentos que generen liquidez en el sistema. El foco estará puesto en garantizar el acceso a sectores medios y bajos, facilitando el acceso a la vivienda única a través de condiciones financieras más favorables, incluyendo tasas de interés competitivas y plazos accesibles. El programa se rediseñará para fomentar una mayor participación del sector financiero, articulando esfuerzos entre el sector público y privado para optimizar el acceso al crédito y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Además, se fortalecerán los mecanismos de garantía, que ofrecerán respaldo a las familias y pequeños desarrolladores, mitigando los riesgos asociados a la variabilidad económica. El fortalecimiento del crédito hipotecario se complementará con políticas que aseguren la sostenibilidad financiera de los beneficiarios, incluyendo la implementación de esquemas de garantía y fondos compensadores que mitiguen el riesgo financiero tanto para las familias como para las instituciones involucradas.

– Fideicomiso para Vivienda Social: Este instrumento será clave para garantizar la finalización de los proyectos de vivienda social, asegurando que las obras en curso se completen.

– Inversión privada en Infraestructura: La articulación entre el sector público y privado permitirá la ejecución de proyectos integrales que contemplen tanto el desarrollo de viviendas como la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

– Capacitación y Asistencia Técnica: Se realizarán acciones de capacitación y asistencia técnica para fortalecer las capacidades locales en la gestión de políticas de vivienda, con especial énfasis en los municipios y provincias. Esta formación es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las políticas habitacionales y la correcta implementación de los programas.

– Regularización dominial. Promoción y fortalecimiento de políticas vinculadas a la seguridad jurídica de los ocupantes de buena fe de inmuebles destinados a su vivienda única, hayan

sido financiados con aportes del Estado Nacional o no, y que acrediten ocupación lícita, continua y pública.

– Mejoramiento de las condiciones del hábitat. Mejoramientos habitacionales en viviendas individuales y/o colectivas financiadas con aportes o no del Estado Nacional. Apoyo de acciones para relevamiento y rehabilitación de inmuebles susceptibles para uso habitacional de media densidad en áreas centrales, barriales y/o periféricas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	1.150
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	7.490
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	1.870
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	50
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	12.555
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	5.569

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	4.218
03	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	99.929
04	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Subsecretaría de Hábitat y Vivienda	79.158
TOTAL:			183.305

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.305
Gastos en personal	4.152
Personal permanente	1.953
Servicios extraordinarios	598
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	1.576
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	114
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	101
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2
Transferencias	179.032
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	179.032

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es promover la integración urbana de los barrios vulnerables del país, priorizando aquellos comprendidos en el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP). El programa establece abordajes integrales para el desarrollo de los Barrios Populares con foco en el fortalecimiento de la planificación urbana y la tenencia segura; la promoción del desarrollo humano y productivo, la ejecución de obras de infraestructura, equipamientos colectivos, de saneamiento ambiental y sustentabilidad energética; el fortalecimiento institucional gubernamental y comunitario y la asistencia en emergencias socio-sanitarias, urbanas y ambientales en función de las características, condiciones y necesidades de cada entorno.

Tiene como objetivos específicos entender en el diseño y la implementación de políticas de integración urbana y desarrollo territorial; entender en la transformación urbana de barrios mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano; entender en el fortalecimiento de la organización comunitaria y en el diseño de mecanismos de participación para el desarrollo e implementación de los proyectos de integración urbana y participar en el diseño y en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y de mejoramiento del hábitat; coordinar acciones con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales en los asuntos inherentes al área de su competencia y entender en la administración y gestión del Registro Nacional de Barrios en Proceso de Integración Urbana y realizar su evaluación y seguimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	627
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	242
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	14

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	4.899
04	Acciones de Integración Socio Urbana en Barrios Populares – PISU II (BID N° 5741/OC-AR)	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	655
41	Administración y Conducción	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	4.529
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Subsecretaría de Integración Socio Urbana	4.327
TOTAL:			14.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.410
Gastos en personal	5.184
Personal permanente	343
Servicios extraordinarios	1.668
Asistencia social al personal	92
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	3.081
Transferencias	9.226
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	235
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.092
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.899

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 84

APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Por otra parte, se brinda asistencia financiera para el desarrollo de la infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	7.277
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	323
67	Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	5
TOTAL:			7.605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.605
Servicios no personales	1.934
Servicios técnicos y profesionales	1.934
Transferencias	5.670
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.304
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.353
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 85

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

Entre las acciones contempladas en el marco del programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, a emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas Casas de Altos Estudios.

A su vez, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	21,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	12
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra Finalizada	11
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	4
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra en Ejecución	11

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Secretaría de Obras Públicas	16
11	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746)	Secretaría de Obras Públicas	10.366
20	Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	Secretaría de Obras Públicas	5.961
TOTAL:			16.342

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.342
Gastos en personal	537
Personal contratado	537
Servicios no personales	45
Servicios técnicos y profesionales	6
Pasajes y viáticos	39
Transferencias	15.761
Transferencias a universidades nacionales	10.023
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de distintas obras de infraestructura energética y otros gastos de empresas públicas de energía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	635.988
Transferencias	635.988
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	635.988

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 90
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estado Mayor General de la Armada Argentina y Prefectura Naval Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial		38.566
02	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		3.776
05	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		18.984
06	Erogaciones Figurativas al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		3.197
07	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura		9.880
10	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (BIRF N° 9313-AR)		2.266
12	Erogaciones Figurativas al Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.485
13	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina		1.485
TOTAL:			79.640

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.640
Gastos figurativos	79.640
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	75.723
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.917

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 91

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a:

- La actividad y mantenimiento de las vías navegables de la jurisdicción nacional, incluyendo el control de aquellos sectores que estuvieren concesionados.
- Las Actividades Portuarias reguladas por la Ley N°24.093.
- El transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, ya fueran interjurisdiccionales o internacionales.
- El fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional, con los niveles de competitividad y formación del personal requerido por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ella.
- La realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- La participación de la República Argentina en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.
- El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay- Paraná.
- El desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento del Decreto 699/2024 y Decreto 709/2024.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	5
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.197
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.910
12	Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	324
13	Logística y Operaciones	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.791
14	Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	0
16	Fondo Especial destinado a la formación y capacitación de tripulantes y oficiales de la marina mercante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	120
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II -	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Chubut		
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25
TOTAL:			28.517

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.517
Gastos en personal	6.908
Personal permanente	4.457
Servicios extraordinarios	440
Asistencia social al personal	27
Beneficios y compensaciones	15
Personal contratado	1.969
Bienes de consumo	144
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Productos metálicos	14
Servicios no personales	2.992
Mantenimiento, reparación y limpieza	72
Servicios técnicos y profesionales	75
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	2.750
Bienes de uso	335
Construcciones	175
Maquinaria y equipo	160
Transferencias	18.138
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.120
Transferencias al exterior	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua, Dirección Nacional de Vialidad, Tribunal de Tasaciones de la Nación, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Administración Nacional de Aviación Civil, Junta de Seguridad en el Transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	686.058
Gastos figurativos	686.058
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	387.682
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	298.376

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional Regulador de la Electricidad y del Servicio Geológico Minero Argentino.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.905
Gastos figurativos	10.905
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.619
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se atienden las transferencias a la empresa AYSA y a empresas públicas del sector transporte para financiar obras de infraestructura y equipamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	305.412
Servicios no personales	81
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	305.331
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	305.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.894
Servicios no personales	81
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	212.812
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	212.812

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamiento Argentinos S.A (AYSA S.A.) para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Prestación de Servicio de Agua Potable (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	2.304.020
Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AySA)	Mil Metros Cúbicos Tratado	1.105.078

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.519
Transferencias	92.519
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	92.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal Fiscal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.360
Gastos figurativos	12.360
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	12.352
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo